	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** AGOSTO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	41
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	53
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	57
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	66
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		73
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	75
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	76
	• Seguimiento Programa de Obra		80
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	82
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	84
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	85
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		86
5.1	Información general del contrato		88
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		91
5.3	Informes especialistas y profesionales		110
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		111
5.5	Informe matriz de riesgos.		112
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		160
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	162
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	164
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	166
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	168
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		171
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	172
7	**Conclusiones y recomendaciones**		174
8	**Anexos**		183
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		184
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		186
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		188

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: MAGDALENA
PERIODO MES: AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,491,560,913.00
FECHA DE INICIO:	8/11/2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	4,491,560,913.00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
PRÓRROGA 1	3 MESES	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	8/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/07/2023	**PRÓRROGA 4**	15 DIAS
PRÓRROGA 3	15 DIAS	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	7/11/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/10/2023	**PRÓRROGA 6**	3 MESES
PRÓRROGA 5	54 DIAS	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023	**PRÓRROGA 8**	1 MES Y 15 DIAS
FECHA DE FINALIZACION	31/03/2024	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	15/06/2024
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES Y 24 DIAS	**PRÓRROGA 9**	1 MES
PRÓRROGA 7		**FECHA DE VENCIMIENTO:**	15/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:		**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 1,347,468,274.05
PRÓRROGA 10	1 MES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/08/2024		
PRÓRROGA 11:	1 MES		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/09/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0
	Afirmado	m3	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	Terraplen	m3	8638
	Subbase	m3	1539
	Pavimento Rigido	m	1607
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	1
Mejoramiento	terraplen	m3	0	8637.89
	Subbase	m3	0	1538.84
	Pavimento Rigido	m	0	1607
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO MENSUAL	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 4,426,957,714.27
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 4,426,957,714.27

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4,500,000,000.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4,426,957,714.27
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): -1.6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION PAVIMENTO



PAVIMENTO RIGIDO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Dirección de Interventoría
Matrícula Profesional 25202-27254 CPO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 22

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 22

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: AGOSTO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP.1

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 22** corresponde al periodo comprendido en el **mes de AGOSTO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones

- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de AGOSTO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-093-2022.

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

AGOSTO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
N°	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

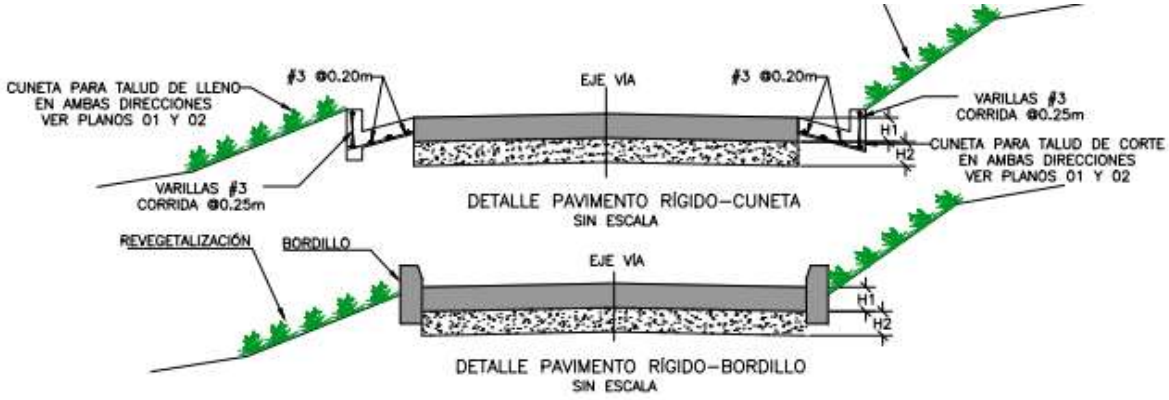
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

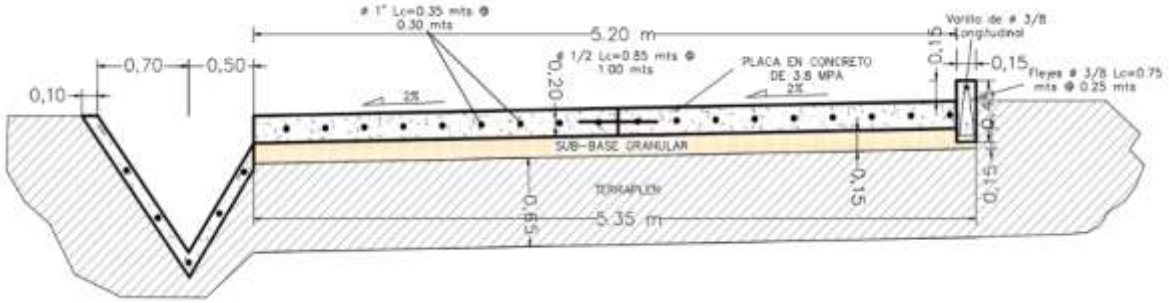
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



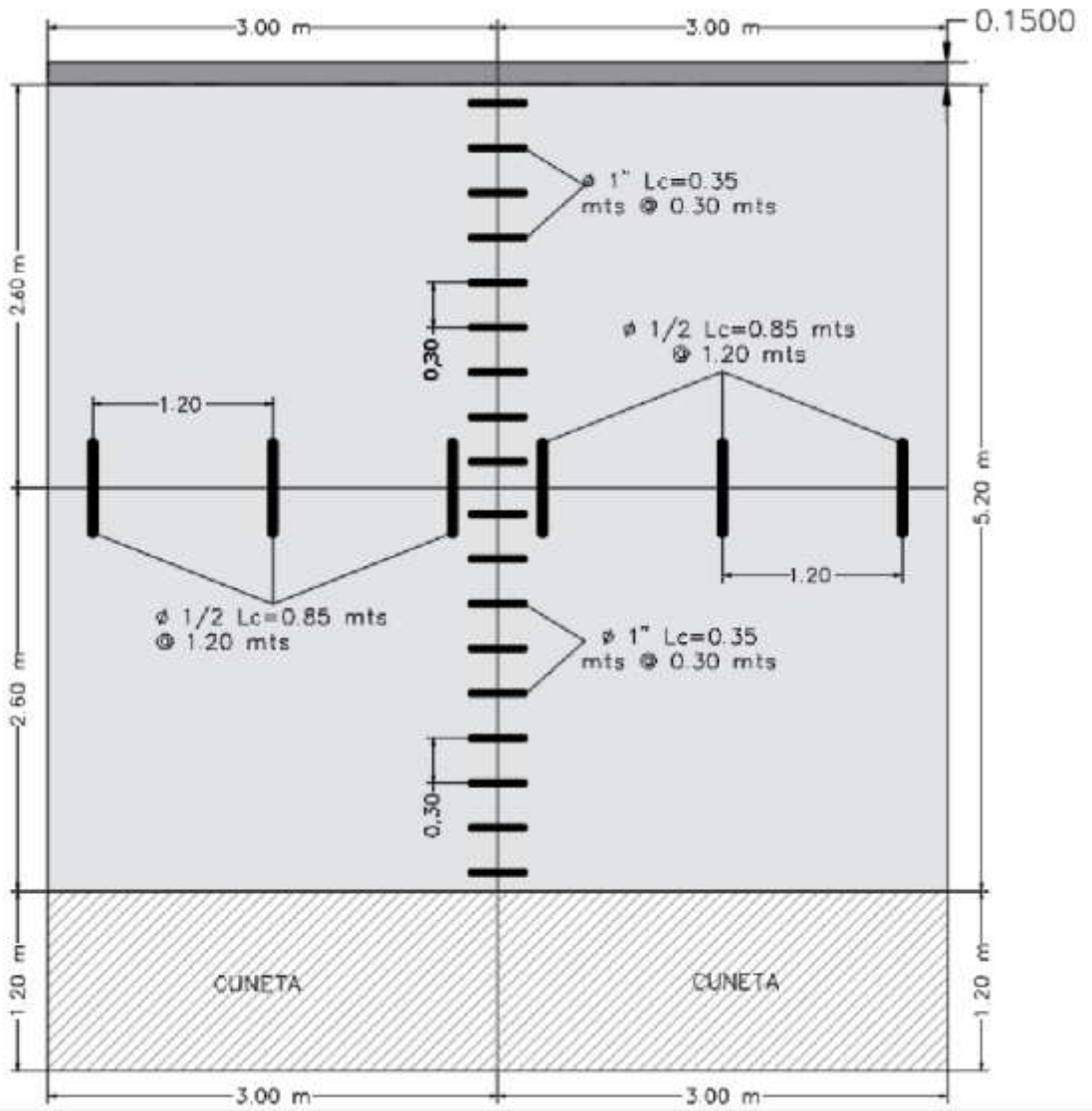
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

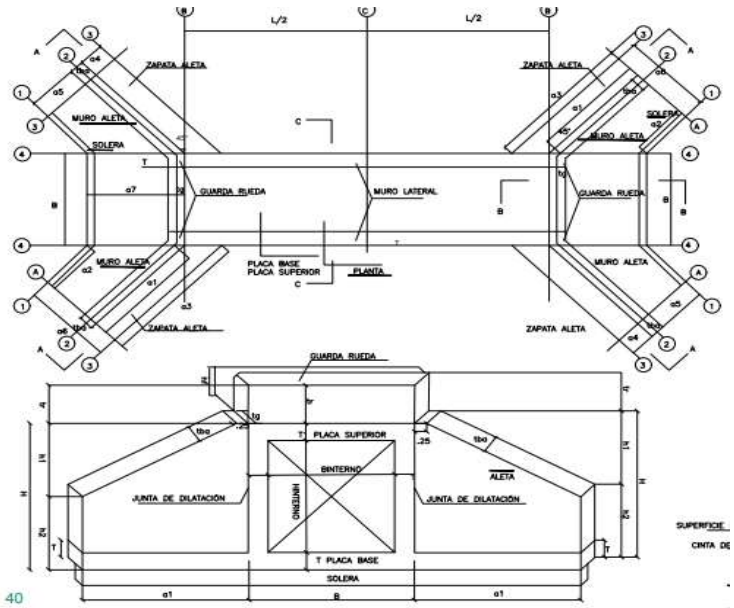
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
MS-093-2022

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 7
Tabla 5. Etapa de construcción. 9
Tabla 6. Estado del contrato 10

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Adición N° 1:	**$8,439,086.50**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.500,000,000**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**09/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**

Prórroga No.3:	**09/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.4:	**23/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.5:	**08/11/2023 a 31/12/2023 (54 Dias)**
Prórroga No.6:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Prórroga No.7:	**01/04/2024 a 30/04/2024 (1 mes)**
Prórroga No.8:	**01/05/2024 a 15/06/2024 (1 mes y 15 días)**
Prórroga No.9:	**16/06/2024 a 15/07/2024 (1 mes)**
Prórroga No.10:	**16/07/2024 al 15/08/2024 (1mes)**
Prórroga No.11:	**16/08/2024 al 15/09/2024 (1 mes)**
Fecha de finalización:	**15 de septiembre del 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**15 de septiembre 2024**
Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la

Descripción	Fecha	Causales
		suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 5 Prorroga No 5	03/11/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 4 de fecha 23 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 3 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 6 Prorroga No 6	28/12/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 5 de fecha 03 de noviembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 7 Prorroga No 7	26/03/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 6 de fecha 28 de diciembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 5 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de abril de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 8 Prorroga No 8	29/04/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 7 de fecha 26 de marzo de 2024 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 6 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de junio de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

Descripción	Fecha	Causales
		ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 9 Prorroga No 9	11/06/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 8 de fecha 29 de abril de 2024 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 7 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de junio de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 10 Prorroga No 10	11/06/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 9 de fecha 11 de junio de 2024 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 9 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de agosto de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 11 Prorroga No 11	11/08/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 10 de fecha 11 de junio de 2024 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 10 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de septiembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prórroga número (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-600-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (05) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (54 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-746-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (06) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (3 meses) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-206-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (07) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-295-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (08) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes y 15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-389-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prórroga número (09) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-481-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la

prórroga número (10) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-567-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prórroga número (11) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	8	11	22	15	2	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	8	11	22	15	2	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	15	8	27
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 520,000,000	1	8	22	15	8	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 9 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 11 de 12 de agosto del 2024 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 11 de 12 de agosto del 2024.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico

- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

DISTRIBUCION DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 554.719.320,00		$ -	
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m	$ 120.561.137,00	4 und	$ 34.009.348,00	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.765.393.042,50	2125m	$ 3.540.006.354,00	1607m
CARACTERIZACION VIAL	$ 7.440.000,00	9,30 km	$ 7.440.000,00	9,30 km
ITEM NO PREVISTOS			$ 886.757.867,00	1607m
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4.448.113.499,50**		**$ 4.468.213.569,00**	
Ajuste al Valor del Contrato			**$ 225.644,50**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.344.340,00		$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981.374,00		$ -	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 19.430.000,00		$ 19.430.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691.700,00		$ 3.691.700,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.491.560.913,50**		**$ 4.491.560.913,50**	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4.476.878.300,00	4.426.957.714	0	$ 49.920.586
Caracterizacion del corredor	0,00	$ 0	$ 0	$ 0
Estudios y diseños + IVA	23.121.700,00	$ 0	$ 0	$ 23.121.700
Obras Compensación Ambiental	0,00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0,00	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	4.500.000.000,00	4.426.957.714	0	$ 73.042.286

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

Actividades realizadas en el mes de Agosto:

•Se realiza limpieza de la obra
• Se realiza Sello de Juntas del Pavimento

• Se Levantamiento Topográfico por la Interventoria
• Se recorrido de Acta de Visita previa

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

A la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.9% versus una ejecución del 98.9% lo que representa un atraso acumulado del 1,04%. Como se ha informado de manera reiterada a través de diferentes medios al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del contrato es crítico, el contratista no ha ingresado los recursos necesarios para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE AGOSTO- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,476,878,300)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
4	01 AL 30 DE ABRIL 2024	EJECUTADO	$ 620.834.928	14%	EJECUTADO	4.426.957.714	98,9%
		PROGRAMADO	$ 79.652.000	2%	PROGRAMADO	4.500.000.000	99,9%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$ 541.182.928	12%	PROGRAMADO-EJECUTADO	73.042.286	1,04%
		RELACIÓN E/P		779,43%	RELACIÓN E/P	**0**	

Fuente: Propia

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al invias, hasta la finalización del plazo en agosto de 2024.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
MS-093-2022

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **91** del **2-ago-24** al **8-ago-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 8.439.087,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.500.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-ago-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.076.957.714	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 73.042.286	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.425.586.878
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 323.076.923

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.500.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.626.385,82	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 01-MAYO AL 30-JUNIO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.913.586.877,92	90,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.913.586.877,92	90,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-065636 de fecha 18-JUL-2024 se presenta el Acta de Costos No. 20 del contrato de Interventoriacorespondiente de JUNIO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8.29%	$ 239.394.578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27.71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4.03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13.84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4.16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13.86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8.32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12.89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6.89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 98,38%
Avance o Atraso Físico % -1,62%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	8638			Prog	8637,89			8637,89	100,0%
					Ejec	8637,89			8637,89	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1539			Prog	1538,84			1538,84	100,0%
					Ejec	1538,84			1538,84	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
					Ejec	1607,00			1607,00	100,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	0
Mezcladora	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **8-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **91** del **2-ago-24** al **8-ago-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria - En revisión de los ajustes requeriodos por la Subidrección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES:
La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N ° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.
La Interventoría reitera al contratista que a la fecha está pendiente la subsanación de los soportes faltantes a los informesambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 8 de agosto de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024; ya que a la fecha de corte del presente informe el Contrtista no dio atención y/o respuesta a la solicitud remitida el 29 de julio de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza limpieza de la obra
- Se realiza Sello de Juntas del Pavimento
- Se Levantamiento Topografico por la Interventoria
- Se recorrido de Acta de Visita previa

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Limpiza de la obra
2. Continuar con el sello de juntas del pavimento
3. Realizar la Instalación de Señales Verticales

X. ESQUEMA GRAFICO

}

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	
	Ejecutado	1607,00 m	100,00%	
SBG	Programado	1538,84 m3	100,00%	
	Ejecutado	1538,84 m3	100,00%	
Terraplen	Programado	8637,89 m3	100,00%	
	Ejecutado	8637,89 m3	100,00%	
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	
Proteccion de Terraplen	Programado	567,09 m3	100,00%	
	Ejecutado	567,09 m3	100,00%	

0% 100% Programado 100% Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RECORRIDO DE VISITA PREVIA



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO



SELLO DE JUNTAS DEL PAVIMENTO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,75%
Ejecutado: 98,38%
Atraso 1,37%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo al tramite de la prorroga No. 10 del contrato de obra por un termino de 30 días, es decir hasta el 15 de agosto del 2024.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023-Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **92** del **9-ago-24** al **15-ago-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 8.439.087,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.500.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.076.957.714	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 73.042.286	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.452.509.955
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 296.153.846

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.500.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.626.385,82	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 01-MAYO AL 30-JUNIO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.940.509.954,85	90,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.940.509.954,85	90,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-065636 de fecha 18-JUL-2024 se presenta el Acta de Costos No. 20 del contrato de Interventoriacorespondiente de JUNIO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8.29%	$ 239.394.578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27.71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4.03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13.84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4.16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13.86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8.32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12.89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6.89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 98,38%
Avance o Atraso Físico % -1,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	8638			Prog	8637,89			8637,89	100,0%
					Ejec	8637,89			8637,89	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1539			Prog	1538,84			1538,84	100,0%
					Ejec	1538,84			1538,84	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
					Ejec	1607,00			1607,00	100,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	0
Mezcladora	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **92** del **9-ago-24** al **15-ago-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria - En revisión de los ajustes requeriodos por la Subidrección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES:
La Interventoría reitera al contratista que a la fecha está pendiente la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA, tema que se tocará en el próximo comité o reunión acordado para el 20 de ag osto en el que se dejaran compromisos para la entrega de estos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 13 de agosto de 2024 la Interventoría remite al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de presentación perentoria de los informes de junio y de Julio de 2024 con los soportes completos, ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista a la solicitud enviada mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2024. A Fecha de corte del informe semanal el Contratista no remitió los documentos solicitados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se continua limpieza de la obra
- Se continua Sello de Juntas del Pavimento
- Reparaciones de la Obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

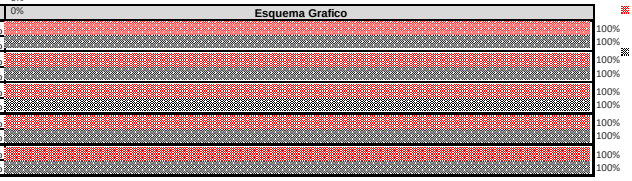
1. Continuar con la Limpieza de la obra
2. Realizar la Instalación de Señales Verticales

X. ESQUEMA GRAFICO

}

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	
	Ejecutado	1607,00 m	100,00%	
SBG	Programado	1538,84 m3	100,00%	
	Ejecutado	1538,84 m3	100,00%	
Terraplen	Programado	8637,89 m3	100,00%	
	Ejecutado	8637,89 m3	100,00%	
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	
Proteccion de Terraplen	Programado	567,09 m3	100,00%	
	Ejecutado	567,09 m3	100,00%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACIONES DE LA OBRA



LIMPIEZA DE LA OBRA



LIMPIEZA DE LA OBRA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,75%
Ejecutado: 98,38%
Atraso 1,37%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo el tramite de la prorroga No. 11 del contrato de obra por un termino de 30 días, es decir hasta el 15 de septiembre del 2024.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023-Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-214 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **93** del **16-ago-24** al **22-ago-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 8.439.087,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.500.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.076.957.714	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 73.042.286	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.479.433.032
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 269.230.769

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.500.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.626.385,82	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 01-MAYO AL 30-JUNIO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.967.433.031,77	91,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.967.433.031,77	91,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JULIO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 150.090.054,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-077852 de fecha 19-AGO-2024 se presenta el Acta de Costos No. 21 del contrato de Interventoriacorespondiente de AGOSTO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8.29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27.71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4.03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13.84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4.16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13.86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8.32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12.89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6.89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 98,38%
Avance o Atraso Físico % -1,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	8638			Prog	8637,89			8637,89	100,0%
					Ejec	8637,89			8637,89	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1539			Prog	1538,84			1538,84	100,0%
					Ejec	1538,84			1538,84	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
					Ejec	1607,00			1607,00	100,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	0
Mezcladora	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **94** del **23-ago-24** al **29-ago-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 8.439.087,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.500.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.076.957.714	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 73.042.286	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.506.356.109
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 242.307.692

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.500.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.500.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.426.957.714,27	98,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (73.042.285,73)	-1,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.626.385,82	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 01-MAYO AL 30-JUNIO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.994.356.108,69	92,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.994.356.108,69	92,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-077852 de fecha 19-AGO-2024 se presenta el Acta de Costos No. 21 del contrato de Interventoriacorespondiente de AGOSTO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 98,38%
Avance o Atraso Físico % -1,62%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	8638			Prog	8637,89			8637,89	100,0%
					Ejec	8637,89			8637,89	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1539			Prog	1538,84			1538,84	100,0%
					Ejec	1538,84			1538,84	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
					Ejec	1607,00			1607,00	100,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	0
Mezcladora	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Cortadora de pavimento	1	0
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **94** del **23-ago-24** al **29-ago-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria - En revisión de los ajustes requeriodos por la Subidrección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES:
El contratista contacta vía télefonica al área ambiental de la Interventoria para aclarar cuales son los pendientes a la fecha y de esta forma poder requerir al profesional ambiental que los asesora dicha información, por lo cual se comparte esta mediante whatsapp, e igualmente se solicita la remi sión de la información requerida por la SS INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 27 de agosto de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico notificándole que nuevamente no se está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a la fecha el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO no ha presentado los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 20 de agosto de 2024, que correspondía al 23 de agosto de 2024. Por lo anterior, se solicitó la presentación inmediata de estos documentos; puesto que los mismos deben presentarse durante los primeros 5 días de cada mes como está establecido en el Manual de Interventoría. El 29 de agosto de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al contratista reiterando la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024, y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024; ya que a esta fecha el Contratista no presentó dicho informe, pese a la reiterada solicitud realizada por la Interventoría, manteniendo así, el incumplimiento social del contrato de obra.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• No se realizan activiades de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Realizar la Instalación de Señales Verticales
2. Remates y Reparaciones de la obra

X. ESQUEMA GRAFICO

}

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	
	Ejecutado	1607,00 m	100,00%	
SBG	Programado	1538,84 m3	100,00%	
	Ejecutado	1538,84 m3	100,00%	
Terraplen	Programado	8637,89 m3	100,00%	
	Ejecutado	8637,89 m3	100,00%	
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	
Proteccion de Terraplen	Programado	567,09 m3	100,00%	
	Ejecutado	567,09 m3	100,00%	

0% 0% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,75%
Ejecutado: 98,38%
Atraso 1,37%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo el tramite de la prorroga No. 11 del contrato de obra por un termino de 30 días, es decir hasta el 15 de septiembre del 2024.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023-Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-ago-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **93** del **16-ago-24** al **22-ago-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria - En revisión de los ajustes requeriodos por la Subidrección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES:
El área ambiental de la interventoría prepara un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica y remitido al municipio, teniendo en cuenta que a la fecha no se han atendido las observaciones realizadas y que existe ante el municipi o una solicitud de inicio de proceso sancionatorio.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 20 de agosto de 2024 la Interventoría reiteró al Contratista durante el comité de obra, la solicitud de presentación perentoria del informe del mes de Julio de 2024, ante lo cual el Contratista hizo compromiso de entrega de este informe para el día 23 de agosto de 2024..

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• No se realizan activiades de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

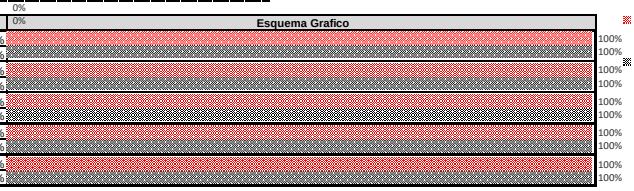
1. Realizar la Instalación de Señales Verticales
2. Remates y Reparaciones de la obra

X. ESQUEMA GRAFICO

}

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	
	Ejecutado	1607,00 m	100,00%	
SBG	Programado	1538,84 m3	100,00%	
	Ejecutado	1538,84 m3	100,00%	
Terraplen	Programado	8637,89 m3	100,00%	
	Ejecutado	8637,89 m3	100,00%	
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	
Proteccion de Terraplen	Programado	567,09 m3	100,00%	
	Ejecutado	567,09 m3	100,00%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,75%
Ejecutado: 98,38%
Atraso 1,37%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo el tramite de la prorroga No. 11 del contrato de obra por un termino de 30 días, es decir hasta el 15 de septiembre del 2024.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023-Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-154 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACION

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				AGOSTO																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Volqueta				A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL ACTIVO				2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22	35.5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	40	64.5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Apartir del 18 de Agosto del 2024 el contratista empezo a elaborar el balance de cantidades de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	EL CONTRATISTA NO REALIZA ENTREGA LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A JULIO-AGOSTO DE 2024.
2	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	
3	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	
4	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	
5	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	
6	0	0	0	$ -																																CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -	0	0	0	$ -	0	0	$ -	$ -	0	0	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 923 DEL 2017, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE AGOSTO DEL 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO REALIZA LA ENTREGA DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A JULIO - AGOSTO DE 2024, CONTINUA CON REPARACIONES Y REMATES DE OBRA.

El contratista adjunta la certificación de fecha ---------- a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
								$ 1,347,468,274		**$ 3,152,474,219**					
1		08/11/2023 AL 15/01/2024	$ 1,361,678,978		$ 1,361,678,978	$ 680,839,489	$ 680,839,489	$ 666,628,785		$ 2,471,634,730	$ 3,819,103,004				ANTICIPO
2		16/01/2024 AL 30/03/2024	$ 1,248,090,741		$ 1,248,090,741	$ 666,628,785	$ 581,461,956			$ 1,890,172,774	$ 1,890,172,774				
3		01 AL 30 DE ABRIL 2024	$ 932,875,208		$ 932,875,208		$ 932,875,208			$ 957,297,566	$ 957,297,566				
4		01 AL 30 DE ABRIL 2024	$ 620,834,928		$ 620,834,928		$ 620,834,928			$ 336,462,638	$ 336,462,638				
TOTALES			**$ 4,163,479,855**		**$ 4,163,479,855**	**$ 1,347,468,274**	**$ 2,818,011,581**			**$ 336,462,638**	**$ 336,462,638**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 620,834,928	$ -	**$ 620,834,928**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 620,834,928	$ -	**$ 620,834,928**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**AGOSTO**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	696
Lluvias moderadas																															0
Lluvias intensas																															0
Total horas	**24**	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**696**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO
MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO – 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CGR S.A.S. Ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)**		CODIGO: FC-C-132-009
			EDICION: No-02
			FECHA: feb-18

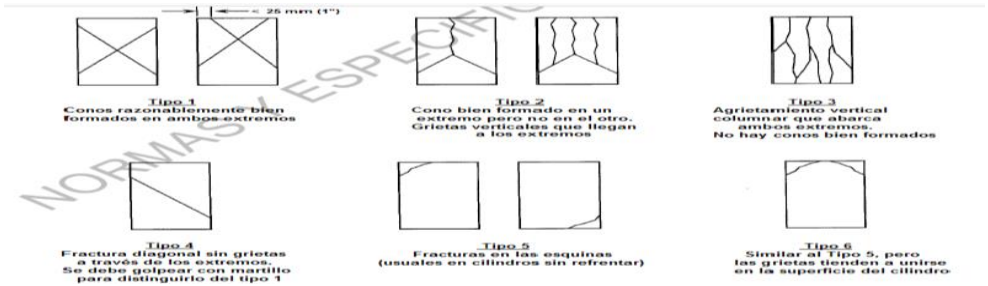
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO — **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O13	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+405 AL K02+491 COSTADO DERECHO K02+345 AL K02+435 COSTADO IZQUIERDO.	2/07/2024	09/07/2024	7	1	30,0	15,0	12865	2,427	268,9	155,2	2216,7	17,5	176,7	15,2	175	2500	89%
			02/07/2024	09/07/2024	7	2	30,0	15,0	12960	2,445	272,2	157,1	2243,9	17,5	176,7	15,4	175	2500	90%
			02/07/2024	30/07/2024	28	2	30,0	15,0	13240	2,497	428,9	247,5	3535,6	17,5	176,7	24,3	175	2500	141%
			02/07/2024	30/07/2024	28	3	30,0	15,0	12878	2,429	425,6	245,6	3508,4	17,5	176,7	24,1	175	2500	140%
														PROMEDIO		24,2	**PROMEDIO**		141%
O14	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+491 AL K02+557 COSTADO DERECHO K02+435 AL K02+525 COSTADO IZQUIERDO.	3/07/2024	10/07/2024	7	5	30,0	15,0	13347	2,518	279,9	161,5	2307,3	17,5	176,7	15,8	175	2500	92%
			03/07/2024	10/07/2024	7	3	30,0	15,0	13298	2,508	287,7	166,0	2371,6	17,5	176,7	16,3	175	2500	95%
			03/07/2024	31/07/2024	28	2	30,0	15,0	12802	2,415	410,9	237,1	3387,2	17,5	176,7	23,3	175	2500	135%
			03/07/2024	31/07/2024	28	3	30,0	15,0	12916	2,436	419,9	242,3	3461,4	17,5	176,7	23,8	175	2500	138%
														PROMEDIO		23,5	**PROMEDIO**		137%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	18	f´c (MPa)	18
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,1	fi (MPa)	23,5
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)**	CODIGO	FC-C-132-009
		EDICION	No-02
		FECHA	feb-18

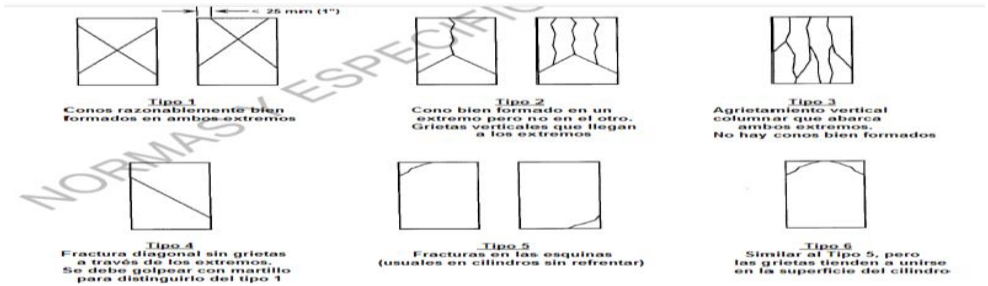
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO — **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O15	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+557 AL K02+663 COSTADO DERECHO K02+525 AL K02+615 COSTADO IZQUIERDO.	4/07/2024	11/07/2024	7	4	30,0	15,0	13265	2,502	300,3	173,3	2475,5	17,5	176,7	17,0	175	2500	99%
			04/07/2024	11/07/2024	7	2	30,0	15,0	13174	2,485	305,6	176,3	2519,2	17,5	176,7	17,3	175	2500	101%
			04/07/2024	01/08/2024	28	2	30,0	15,0	13196	2,489	384,6	221,9	3170,4	17,5	176,7	21,8	175	2500	127%
			04/07/2024	01/08/2024	28	1	30,0	15,0	13102	2,471	389,9	225,0	3214,1	17,5	176,7	22,1	175	2500	129%
														PROMEDIO		21,9	**PROMEDIO**		128%
O16	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+663 AL K02+749 COSTADO DERECHO K02+615 AL K02+705 COSTADO IZQUIERDO.	5/07/2024	12/07/2024	7	3	30,0	15,0	13231	2,496	312,4	180,3	2575,3	17,5	176,7	17,7	175	2500	103%
			05/07/2024	12/07/2024	7	1	30,0	15,0	13340	2,516	319,8	184,5	2636,3	17,5	176,7	18,1	175	2500	105%
			05/07/2024	02/08/2024	28	1	30,0	15,0	13251	2,500	421,7	243,3	3476,3	17,5	176,7	23,9	175	2500	139%
			05/07/2024	02/08/2024	28	2	30,0	15,0	13036	2,459	429,6	247,9	3541,4	17,5	176,7	24,3	175	2500	142%
														PROMEDIO		24,1	**PROMEDIO**		140%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	18	f´c (MPa)	18
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,1	fi (MPa)	24,1
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

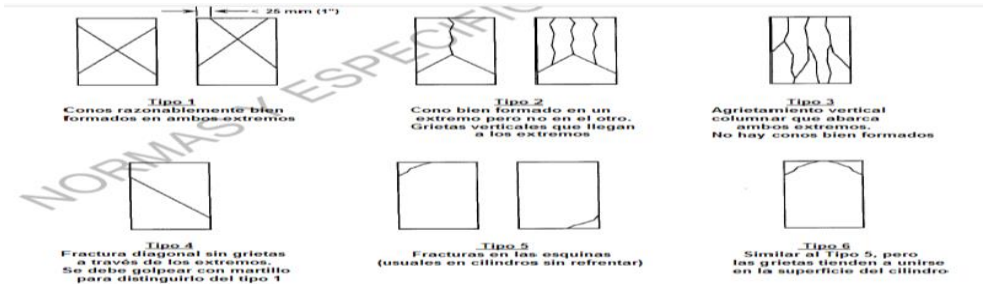
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O17	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+749 AL K02+835 COSTADO DERECHO K02+705 AL K02+745 COSTADO IZQUIERDO.	6/07/2024	13/07/2024	7	3	30,0	15,0	13268	2,503	288,8	166,6	2380,7	17,5	176,7	16,3	175	2500	95%
			06/07/2024	13/07/2024	7	3	30,0	15,0	13274	2,504	296,5	171,1	2444,2	17,5	176,7	16,8	175	2500	98%
			06/07/2024	03/08/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	379,6	219,0	3129,2	17,5	176,7	21,5	175	2500	125%
			06/07/2024	03/08/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	381,4	220,1	3144,1	17,5	176,7	21,6	175	2500	126%
														PROMEDIO		21,5	**PROMEDIO**		125%
O18	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+835 AL K02+925 COSTADO DERECHO K02+745 AL K02+885 COSTADO IZQUIERDO.	8/07/2024	15/07/2024	7	3	30,0	15,0	12784	2,411	316,6	182,7	2609,9	17,5	176,7	17,9	175	2500	104%
			08/07/2024	15/07/2024	7	5	30,0	15,0	13285	2,506	325,1	187,6	2679,9	17,5	176,7	18,4	175	2500	107%
			08/07/2024	05/08/2024	28	5	30,0	15,0	13167	2,484	438,7	253,1	3616,4	17,5	176,7	24,8	175	2500	145%
			08/07/2024	05/08/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	431,5	249,0	3557,0	17,5	176,7	24,4	175	2500	142%
														PROMEDIO		24,6	**PROMEDIO**		143%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	18	f´c (MPa)	18
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	21,6	fi (MPa)	24,6
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

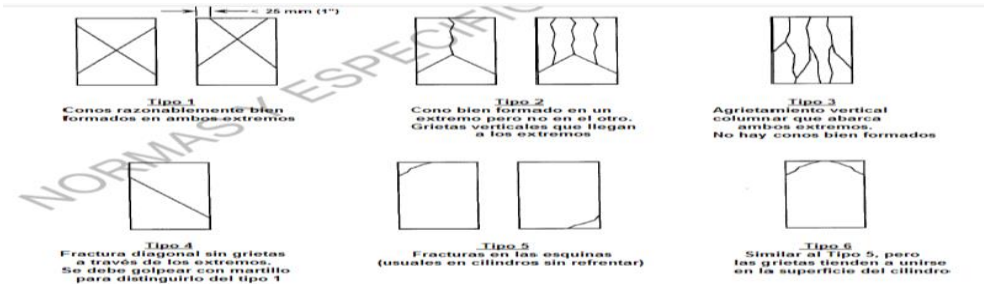
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO — **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O19	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+925 AL K03+007 COSTADO DERECHO K02+885 AL K02+975 COSTADO IZQUIERDO.	9/07/2024	16/07/2024	7	2	30,0	15,0	13268	2,503	266,9	154,0	2200,2	17,5	176,7	15,1	175	2500	88%
			09/07/2024	16/07/2024	7	1	30,0	15,0	13274	2,504	275,8	159,1	2273,5	17,5	176,7	15,6	175	2500	91%
			09/07/2024	06/08/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	391,4	225,9	3226,5	17,5	176,7	22,1	175	2500	129%
			09/07/2024	06/08/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	395,2	228,0	3257,8	17,5	176,7	22,4	175	2500	130%
														PROMEDIO		22,3	**PROMEDIO**		130%
O20	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+007 AL K03+093 COSTADO DERECHO K02+975 AL K03+065 COSTADO IZQUIERDO.	10/07/2024	17/07/2024	7	4	30,0	15,0	12784	2,411	300,5	173,4	2477,2	17,5	176,7	17,0	175	2500	99%
			10/07/2024	17/07/2024	7	1	30,0	15,0	13285	2,506	302,8	174,7	2496,1	17,5	176,7	17,1	175	2500	100%
			10/07/2024	07/08/2024	28	2	30,0	15,0	13167	2,484	395,7	228,3	3261,9	17,5	176,7	22,4	175	2500	130%
			10/07/2024	07/08/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	399,2	230,4	3290,8	17,5	176,7	22,6	175	2500	132%
														PROMEDIO		22,5	**PROMEDIO**		131%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	18	f´c (MPa)	18
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	22,4	fi (MPa)	22,5
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. Ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)**		CODIGO: FC-C-132-009
			EDICION: No-02
			FECHA: feb-18

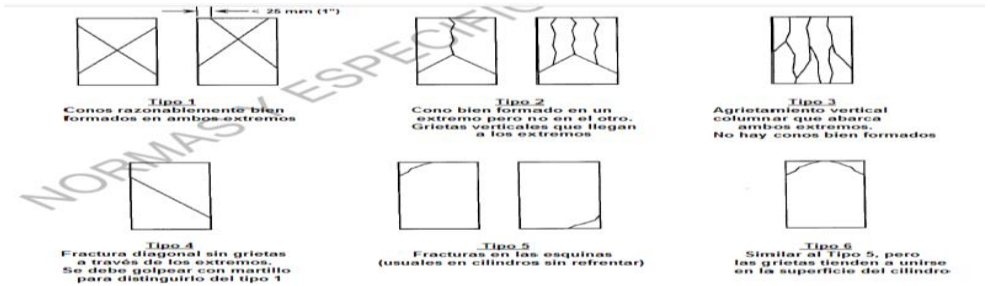
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO — **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O21	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+093 AL K03+179 COSTADO DERECHO K03+065 AL K03+155 COSTADO IZQUIERDO.	11/07/2024	18/07/2024	7	2	30,0	15,0	13268	2,503	291,4	168,1	2402,1	17,5	176,7	16,5	175	2500	96%
			11/07/2024	18/07/2024	7	1	30,0	15,0	13274	2,504	295,3	170,4	2434,3	17,5	176,7	16,7	175	2500	97%
			11/07/2024	08/08/2024	28	2	30,0	15,0	13396	2,527	421,8	243,4	3477,1	17,5	176,7	23,9	175	2500	139%
			11/07/2024	08/08/2024	28	3	30,0	15,0	12865	2,427	426,8	246,3	3518,3	17,5	176,7	24,2	175	2500	141%
														PROMEDIO		24,0	**PROMEDIO**		140%
O22	SALAMINA-JULEPE-ASERRADERO	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+179 AL K03+245 COSTADO DERECHO K03+155 AL K03+245 COSTADO IZQUIERDO.	12/07/2024	19/07/2024	7	4	30,0	15,0	12784	2,411	300,8	173,6	2479,6	17,5	176,7	17,0	175	2500	99%
			12/07/2024	19/07/2024	7	1	30,0	15,0	13285	2,506	305,1	176,1	2515,1	17,5	176,7	17,3	175	2500	101%
			12/07/2024	09/08/2024	28	2	30,0	15,0	13167	2,484	446,6	257,7	3681,5	17,5	176,7	25,3	175	2500	147%
			12/07/2024	09/08/2024	28	4	30,0	15,0	13296	2,508	447,8	258,4	3691,4	17,5	176,7	25,3	175	2500	148%
														PROMEDIO		25,3	**PROMEDIO**		147%



DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	18	f´c (MPa)	18
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,2	fi (MPa)	25,3
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL									
1	martes, 2 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+405 AL K02+491 COSTADO DERECHO K02+345 AL K02+435 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	15,3 MPa (87%)	SI	Edad de falla 7 Dias
2	martes, 2 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+405 AL K02+491 COSTADO DERECHO K02+345 AL K02+435 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	24,2 MPa (138%)	SI	Edad de falla 28 Dias
3	miércoles, 3 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+491 AL K02+557 COSTADO DERECHO K02+435 AL K02+525 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	16,1 MPa (92%)	SI	Edad de falla 7 Dias
4	miércoles, 3 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+491 AL K02+557 COSTADO DERECHO K02+435 AL K02+525 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	23,5 MPa (134%)	SI	Edad de falla 28 Dias
5	jueves, 4 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+093 AL K03+179 COSTADO DERECHO K03+065 AL K03+155 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (98%)	SI	Edad de falla 7 Dias
6	jueves, 4 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+093 AL K03+179 COSTADO DERECHO K03+065 AL K03+155 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	21,9 MPa (125%)	SI	Edad de falla 28 Dias
7	viernes, 5 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+179 AL K03+245 COSTADO DERECHO K03+155 AL K03+245 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	17,9 MPa (102%)	SI	Edad de falla 7 Dias
8	viernes, 5 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+179 AL K03+245 COSTADO DERECHO K03+155 AL K03+245 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	24,1 MPa (138%)	SI	Edad de falla 28 Dias
9	sábado, 6 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+557 AL K02+663 COSTADO DERECHO K02+525 AL K02+615 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (95%)	SI	Edad de falla 7 Dias
10	sábado, 6 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+557 AL K02+663 COSTADO DERECHO K02+525 AL K02+615 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	21,5 MPa (123%)	SI	Edad de falla 28 Dias
11	lunes, 8 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+663 AL K02+749 COSTADO DERECHO K02+615 AL K02+705 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	18,2 MPa (104%)	SI	Edad de falla 7 Dias
12	lunes, 8 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+663 AL K02+749 COSTADO DERECHO K02+615 AL K02+705 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	24,6 MPa (141%)	SI	Edad de falla 28 Dias
13	martes, 9 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+749 AL K02+835 COSTADO DERECHO K02+705 AL K02+745 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	15,4 MPa (88%)	SI	Edad de falla 7 Dias
14	martes, 9 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+749 AL K02+835 COSTADO DERECHO K02+705 AL K02+745 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	22,3 MPa (127%)	SI	Edad de falla 28 Dias
15	miércoles, 10 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+835 AL K02+925 COSTADO DERECHO K02+745 AL K02+885 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (98%)	SI	Edad de falla 7 Dias
16	miércoles, 10 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+835 AL K02+925 COSTADO DERECHO K02+745 AL K02+885 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	22,5 MPa (129%)	SI	Edad de falla 28 Dias
17	jueves, 11 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+925 AL K03+007 COSTADO DERECHO K02+885 AL K02+975 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	16,6 MPa (95%)	SI	Edad de falla 7 Dias
18	jueves, 11 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K02+925 AL K03+007 COSTADO DERECHO K02+885 AL K02+975 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	24,0 MPa (137%)	SI	Edad de falla 28 Dias
19	viernes, 12 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+007 AL K03+093 COSTADO DERECHO K02+975 AL K03+065 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 70%	17,1 MPa (98%)	SI	Edad de falla 7 Dias
20	viernes, 12 de julio de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 17,5 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PIEDRA PEGADA DEL K03+007 AL K03+093 COSTADO DERECHO K02+975 AL K03+065 COSTADO IZQUIERDO.	2	17,5 MPa ≥ 100%	25,3 MPa (145%)	SI	Edad de falla 28 Dias

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS O MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 5/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	1	24

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	10	7	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	23	10	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		8	2	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22		1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	3	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		7	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23	9	2	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 7 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	12	27
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	7	6	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 8 15/04/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 7 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	1	8	22	9	5	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8 15/04/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 8 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	16	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	16	12	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	16	6	24
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 9 16/06/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 8 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	1	8	22	16	6	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 9 19/06/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 9 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	15	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	12	27
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	15	7	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 10 26/06/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 9 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	1	8	22	15	7	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 10 26/06/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 10 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	15	2	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	15	2	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	15	8	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 11 12/08/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 10 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	1	8	22	15	8	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 11 12/08/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Las polizas de la prorroga N°11 se encunetran en tramite

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 19 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,347,468,274.05** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	2		Distritodo VS S.A.S	$ (8,864,359.15)	1	Materiales
Factura	TSMD3403	24-jun-23	Distritodo VS S.A.S	$ 123,882,289.13	1	Materiales
Factura	FSSE1457	27-jun-23	Distritodo VS S.A.S	$ 29,357,440.80	1	Materiales
Factura	FBCD3118	31-jul-23	Distritodo VS S.A.S	$ 51,404,298.20	1	Materiales
Factura	TSMD10030	31-oct-23	Distritodo VS S.A.S	$ 12,933,404.77	1	Materiales
Factura	FADZ9	21-nov-23	Distritodo VS S.A.S	$ 26,171,967.93	1	Materiales
Factura	FADS1406	22-dic-23	Distritodo VS S.A.S	$ 12,933,404.77	1	Materiales
Factura	FADZ32	19-dic-23	Distritodo VS S.A.S		1	Materiales
Factura	FADZ31	19-dic-24	Distritodo VS S.A.S	$ 13,085,983.96	1	Materiales
Factura	FADZ34	20-dic-23	Distritodo VS S.A.S	$ 13,085,678.43	1	Materiales
Factura	FBDS202300001	2-nov-23	Distritodo VS S.A.S		1	Materiales
Factura	FSE5644	29-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,160.64	1	Materiales
Factura	FSAD5350	23-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 13,599,954.82	1	Materiales
Factura	FSAD5305	20-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,956,444.35	1	Materiales
Factura	FSSE4741	10-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,987,968.55	1	Materiales
Factura	FSSE4735	9-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,956,444.35	1	Materiales
Factura	FADS2362	9-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 22,089,698.40	1	Materiales
Factura	FADZ55	2-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,171,967.93	1	Materiales
Factura	TFDD1791	11-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 458,400.00	1	Materiales
Factura	FSAD5528	7-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,160.64	1	Materiales
Factura	FSAD5484	5-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 458,400.00	1	Materiales
Factura	FMPD-11064	26-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,290,350.66	1	Materiales
Factura	TSJD-1000006	2-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 23,733,084.09	1	Materiales
Factura	TSJD-1000007	2-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 14,204,751.10	1	Materiales
Factura	FBCD1000526	12-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FSAD1000429	12-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FSAD1000964	23-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1001606	24-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1001846	26-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1002088	30-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
		6-may-24	Carlos eduardo Jutinico Martinez	$ 105,282,400.00	1	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 648,175,345.36	$ -	$ 648,175,345.36	$ 13,903,055.64
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ 105,282,400.00	$ 699,282,400.00	$ (99,282,400.00)
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,242,175,345.36	$ 105,282,400.00	$ 1,347,457,745.36	$ 10,528.64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ MEDINA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAS
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:25202-27294 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 21 de septiembre de 2024, 11:12 a.m.
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022. “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

2 archivos adjuntos

C-T-132-645-2024 - SALAMINA-ASERRADERO - Solicitud de firmas formatos de obra.pdf
123K

FIRMAS AGOSTO JULEPE.pdf
625K

Pivijay (Magdalena), 21 de septiembre del 2023

C-T-132-645-2024

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Solicitud de firmas en los formatos de obra de seguimiento y control del mes de Agosto 2024.**

Respetados Señores:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra No. MS-093-2022 solicita que sean firmados los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de agosto, solicitud que ha sido reiterativa por medio de correo electrónico.

Se solicita por tercera vez consecutiva al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la firma de los formatos de obra de seguimiento y control, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2024, dichos formatos hacen parte del informe mensual que se entrega al INVIAS y en caso de ser requerido a los entes de control; en el cual se relaciona el desarrollo del contrato de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, ambiental, social, y toda la información pertinente que permite conocer el estado y avance mensual del contrato.

.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 **MUNICIPIO:** SALAMINA **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B** $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE (17) MESES + 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,46%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%	0,00%
	$ 1.384.156,12	31,03%		$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,46	$20.606,48	$1.314.943,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68	
				$ E																		
				% E																		
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	0,89%	0,89%
	$ 2.637.178,73	59,12%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$2.505.319,80	$26.371,79	$26.371,79	$39.557,68	$39.557,68
				$ E																		
				% E																		
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	0,00%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22		$175.865,74
				$ E																		
				% E																		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**																				

100% 75% 50% 25% 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1

REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No. 2

REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 3

REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 4

REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No. 5

REPROGRAMACION No. 6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

REPROGRAMACION No. 7 PRORROGA No. 6

REPROGRAMACION No. 8 PRORROGA No. 7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	1,82%	4,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$81.082	$215.423
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	95,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.245.576	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 $ 19.430,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 $ 3.691,70	$ -	%
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 $ 7.440,00	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION 8		PRORROGA No. 7

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 7 en un plazo de un (01) meses, es decir hasta el hasta el 30 de abril 2024, la cual fue realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 20-MARZO-2024, teniendo en cuenta que la construcción de la obra se vio afectada debido a que en los meses de Enero, Febrero y marzo el fenómeno del niño ha generado un fuerte verano en donde la escases de la fuentes hídricas y abastecimiento de agua sean escaseado, por tal razón el suministro de agua ha sido intermitente y escaso, ocasionando retrasos considerables en la elaboración de la mezcla de concreto, por lo tanto esta actividad se ha atrasado con respecto al cronograma de ejecución. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-093-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra en un plazo de un (01) meses, es decir hasta el hasta el 30 de abril 2024, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:

Nombre: **JORGE LUIS LOPEZ MEDINA**

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 02/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2 **DE** 16-ENE-2024 al 30-MAR-2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.248.090.741,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021
MUNICIPIO: SALAMINA
SEGUIMIENTO No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+E** $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE (17) MESES + 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%	28,96%	% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,45%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%	0,00%
	$ 1.384.156,12	31,03%	$1.291.754	$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$1.314.941,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68	
				$ E						$169.699,88	$218.934,42	$79.911,72	$96.725,40			$153.764,09				$322.564,66	$180.647,08	
				% E						3,80%	4,91%	1,79%	2,17%	0,00%	0,00%	0,00%	3,44%			8,80%	4,05%	
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%	29,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	0,89%	0,89%
	$ 2.637.178,73	59,12%	$1.318.015	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.999,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,44	$201.416,06	$2.505.315,80	$26.371,79	$26.371,79	$39.557,68	$39.557,68
				$ E									$164.199,27	$59.186,82		$130.654,38	$254.696,31	$24.048,38	$10.350,00			$574.879,03
				% E									3,68%	1,33%	0,00%	2,93%	5,71%	0,54%	0,23%			15,13%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	0,00%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22		$175.865,74
				$ E																		
				% E																		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**	**58,50%**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**	**$ 2.609.769**																			

100%
75%
50%
25%
0%

REPROGRAMACION No. 1 / PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 / PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 3 / PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 / PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 / PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION No. 6 / ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 7 / PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION No. 8 / PRORROGA No. 7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	1,82%	4,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$81.082	$215.423
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	95,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.245.576	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	4,91%	1,79%	5,85%	1,33%	0,00%	2,93%	9,15%	0,54%	0,23%	8,80%	4,05%	15,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$218.934	$79.918	$260.924	$59.189	$0	$130.654	$407.960	$24.048	$10.350	$392.565	$180.647	$674.879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	8,71%	10,50%	16,35%	17,68%	17,68%	20,61%	29,75%	30,29%	30,52%	39,32%	43,37%	58,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$388.634	$468.553	$729.476	$788.665	$788.665	$919.319	$1.327.279	$1.351.328	$1.361.678	$1.754.243	$1.934.890	$2.609.769

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00	$ -	%
	$ 19.430,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70	$ -	%
	$ 3.691,70		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00	$ -	%
	$ 7.440,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES	PROGRAMADO	EJECUTADO
TIPO DE DIBUJO		
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION 8		PRORROGA No. 7

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 2 correspondiente al periodo de 16-ENE-2024 al 30-MAR-2024

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS LÓPEZ MEDINA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
*Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO – 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

AGOSTO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

AGOSTO

2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de agosto del 2024, el contratista de obra finalizo las actividades correspondientes a los remates de obra; sin embargo, se precisa que algunos de los pendientes de obra no fueron ejecutados por el contratista de obra, teniendo en cuenta que este manifestó no contar con los recursos económicos necesarios para el desarrollo de estas actividades, por lo que se acordó realizar el descuento de las actividades que no fueron atendidas y el no pago de las obras que no fueron ejecutadas.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de agosto del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra mantiene los atrasos en la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 95.51% lo que representa un atraso acumulado del 4.49%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de reparación de bordillos, reparación de losas de pavimento y reparación de obras hidráulicas.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en las actividades de remates y la finalización de la ejecución de las actividades de construcción de las losas de aproximación del pavimento hidráulico, lo cual ha consumido parte importante de la prorroga No. 4.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1100,00 m	**96%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	1100,00 m3	**96%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	954.50 m	**83%**

Se precisa que mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto del 2024, la Interventoría recomendó al Municipio de Pivijay como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha se presente prácticamente una PARÁLISIS total del proyecto, por causas imputables únicamente al contratista y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el paso restante del contrato nos permitimos recomendar al municipio iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL".

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de agosto del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.90% versus una ejecución del 98.38% lo que representa un atraso acumulado del 1.32%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de agosto del 2024 el contratista ha continuado con las actividades pendientes a ejecutar corresponden a remates y/o reparaciones de algunas de las obras afectadas y a la instalación de señales verticales.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de septiembre de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este documento fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado al INVIAS para su aprobación final. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y a la fecha cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de agosto del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 99.35% versus una ejecución del 96.03% lo que representa un atraso acumulado del 3.32%. Ahora bien, se precisa que el atraso presentado en la ejecución de las obra corresponde a las obras que cuenta con observaciones por parte de la interventoría, por lo cual es el contratista de obra el responsable de implementar las medidas correctivas que permitan el recibo a satisfacción de las mismas.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

La interventoría ha informado la documentación que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 98.90% lo que representa un atraso acumulado del 1.10%. Los atrasos presentados, se deben principalmente a los remates y/o reparaciones de algunas de las obras afectadas.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.00% versus una ejecución del 97%, lo que representa un atraso acumulado del 2.00%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra y a los mayores tiempos consumidos por el contratista de obra en la toma de núcleos, en el análisis de resultados y determinación de las medidas correctivas a implementar en los tramos que se encuentran en observación.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

   - El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

   - El 15 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista de obra el comunicado C-T-132-480-2024, donde notificó la Reiteración # 4 de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra por Cierre Social Extemporáneo y de Componentes Técnicos; lo anterior, debido a que el Contratista no ha presentado el Informe Final de la Gestión con los soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato

de obra, pese a los requerimientos reiterados que ha realizado la Interventoría.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista de obra correo electrónico reiterando la notificación del incumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra que presenta debido a la ausencia de entrega del informe final de la Gestión Social con los documentos requeridos para adelantar el cierre social del contrato; solicitud realizada de manera reiterada hecha por la Interventoría y para lo cual radicó el 15 de julio de 2024 la comunicación C-T-132-480-2024, sin que la misma haya recibido respuesta a la fecha.

- Por tal motivo, la Interventoría solicitó al Contratista se informe de manera formal, las razones que están generando el retraso del cierre social, e indicó que ante la dificultad que presentan para el cierre de las actas de vecindad, lo cual han informado de manera verbal, se presente un informe detallado y debidamente soportado, de las causas que están generando dicho inconveniente, a fin de establecer en conjunto las acciones a implementar para subsanar esta situación y hacer efectivo el cierre social del contrato a la mayor brevedad.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó el Informe Social Final con los soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato de obra, ni emitió respuesta a las solicitudes realizadas por la Interventoría.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El 4 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-459-2024 donde se presentó para su aval el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5, cuyo periodo corresponde al periodo del 15 de febrero al 14 de mayo de 2024.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente le notificó que no está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esta fecha el Consorcio Pavimento Pivijay no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 6 de julio de 2024. Por lo anterior, se solicitó la presentación perentoria de este informe.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-486-2024 donde notificó formalmente el

incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no presentó el informe social del mes de junio de 2024. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 22 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe social del mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado recibió concepto de conformidad. El 23 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-505-2024 donde se solicitó la presentación de las actas de compromiso actualizadas del predio donde se ubica la planta dosificadora de concreto, especificando el uso que se le está dando al predio las condiciones en que fue recibido y en las que será entregado, también como la ubicación del mismo, con las respectivas firmas.

- Durante el mes de julio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente se le notificó que está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el Consorcio Salamina Aserradero no presentó los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 9 de julio de 2024. Y de igual manera, no presentó los soportes relacionados a la Resolución de inscripción de la Veeduría Ciudadana que adelanta el seguimiento y control social del contrato de obra emitido por la Personería municipal, ni las actas y registros de asistencia de las reuniones periódicas realizadas con esta veeduría, de lo cual estableció fecha de entrega para el día 5 y 9 de julio de 2024 respectivamente. Por ello, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos, los cuales son requeridos para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-488-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no dio atención a la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ni presentó la Resolución de Inscripción de la Veeduría Ciudadana o Comité Veedor conformado en el proyecto el día 23 de noviembre de 2023. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 24 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana durante los meses de marzo y abril de 2024; ya que dentro de los informes sociales junto al acta de la reunión reportada como realizada con la veeduría, en el mes de mayo de 2024. Dichos soportes fueron solicitados a la mayor brevedad para ser remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad dentro del informe trimestral No. 4.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de junio de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes.

- El 26 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-516-2024 donde se presentó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 17 enero al 16 de abril de 2024 del contrato de obra.

- El 29 de julio de 2024 el Contratista remitió la Interventoría los soportes faltantes de los informes de los meses de abril y mayo de 2024 correspondientes al acta de la reunión realizada con la veeduría ciudadana en el mes de mayo de 2024 y el registro de la charla realizada al personal de obra en el mes de abril de 2024, quedando pendiente la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, ya que en los informes presentados no se anexaron dichos informes; por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la remisión de estos documentos de manera perentoria.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, ni el informe social del mes de junio de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-

001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El 4 de julio de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024, el cual una vez revisado recibió observaciones relacionadas a que, en el informe se presentan datos correspondientes al periodo del mes de abril y no del mes de mayo de 2024, y así mismo, no se evidencia dentro de los anexos los soportes de la reunión realizada con la veeduría ciudadana del 31 de mayo de 2024 (acta y registro de asistencia y registro fotográfico) o el informe de avance de las obras remitido a los veedores, y los certificados de residencia del personal vinculado al proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la presentación perentoria del informe corregido y/o ajustado con los soportes pendientes.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente se notifica el incumplimiento dado a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 10 de julio de 2024. Y de igual manera, no atendió las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 y faltantes de soportes de la reunión con la Veeduría ciudadana; observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 4 de julio de 2024. Por lo cual, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-492-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 y a las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 y faltantes de soportes de la reunión con la Veeduría ciudadana; observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 4 de julio de 2024, por lo que se le conminó a la presentación de estos documentos de manera inmediata.

- El 18 de julio de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado, la Interventoría evidenció que nuevamente no se realizó reunión con la veeduría ciudadana del proyecto, ni se envió informe del avance de las obras. Por lo cual, se reiteró al Contratista que se debe presentar los soportes del acta de reunión periódica con la veeduría ciudadana y registro de firma de los asistentes, o en su ausencia del envío del informe de avance de las obras antes mencionado.

- El 22 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría soportes del cierre de las actas de vecindad del contrato de obra; las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron observaciones relacionadas a que las actas de vecindad se deben presentar en carpetas por separado, debidamente identificadas y con el respectivo registro fotográfico anexo de cada predio. De igual manera, que en el formato del acta del acta debe venir registradas todas las firmas; es decir, tanto del propietario y/o residente del predio (responsable de la unidad social); así como del ingeniero residente del contratista, y si no es posible registrar la firma del propietario del predio, debe firmar un testigo en el espacio de la firma al lado inferior derecho del formato, firmas deben registrarse en cada una de las hojas del formato donde está establecido el ítem de firmas (hojas 1 y 2).

- El 29 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el acta de la reunión realizada con la Veeduría Ciudadana el 2 de julio de 2024 atendiendo la solicitud de la Interventoría de evidenciar el cumplimiento de los encuentros periódicos con los veedores para informar el avance y estado de las obras, ya que en el mes de junio de 2024 no fue posible desarrollar reunión periódica con este organismo de participación ciudadana.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El 9 de julio de 2024 el Contratista presento a la Interventoría el informe final de la Gestión Social; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad, de tal manera que se emitió el Certificado de No Pasivos sociales y se elaboró el Balance de cierre social del contrato de obra para ser remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

- El 12 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado C-T-132-474-2024, donde presentó para su aval, el Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001. A fecha de corte del presente informe mensual, no se recibió respuesta por parte del Instituto.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El 7 de julio de 2024, el Contratista presentó el informe social mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad.
- El 13 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado C-T-132-477-2024, donde presentó para su aval, el Informe Trimestral - Balance de Estado Social del

Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 23 de febrero de 2023 al 22 de mayo de 2024 del contrato de obra.

- Durante el mes de julio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.
-

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El 2 de julio de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024, el cual una vez revisado recibió observaciones relacionadas a que no se evidencia dentro de los anexos los soportes del acta de reunión y registro de asistentes a la reunión realizada con la Veeduría Ciudadana que se reporta dentro del informe como realizada en este periodo de mayo de 2024; por lo cual, se solicitó su presentación a la mayor brevedad.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente le notificó que no está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el Consorcio Sitionuevo 34 no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 10 de julio de 2024. Y de igual manera, no atendió las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 relacionadas al faltante de soportes, del cual estableció fecha de entrega para el día 5 de julio de 2024. Por lo anterior, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-487-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no presentó el informe social del mes de junio de 2024, ni los soportes completos y debidamente diligenciados del informe social del mes de mayo de 2024; de lo cual, se remitió los días 2 y 17 de julio de 2024. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 24 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ya que dentro de los informes sociales no se presentaron dichos informes, sino informes relacionados a las actividades del área SST. Dichos soportes fueron solicitados a la mayor brevedad para ser remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad dentro del informe trimestral No. 4.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de junio de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento

social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes.

- El 29 de julio de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde le notificó que teniendo en cuenta que sigue pendiente la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo, abril y mayo de 2024; se reitera la solicitud de remisión de dichos Informes de manera inmediata, ya que los mismos son requeridos para la remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- El 31 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-526-2024 donde se presentó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 25 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ni el informe social del mes de junio de 2024.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría recibe al correo electrónico el 01 de agosto de 2024 por parte del contratista la atención a los oficios: C-T-132-519-2024 del 29 de julio de 2024 sobre el informe mensual ambiental de junio y C-T-132-520-2024 sobre la autorización y/o acta de compromiso de las instalaciones temporales actuales (planta dosificadora de concreto y oficina – SAU).

- La Interventoría remite al contratista el oficio C-T-132-560-2024 del 14 de agosto de 2024, en el que solicita el informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido.

- El 14 de agosto se envía comunicado C-T-132-561-2024 en el que se reitera la solicitud hecha verbalmente al profesional ambiental del contratista del soporte o certificado del proveedor que les suministro materiales pétreos en el mes de junio el cual a la fecha no ha sido entregado y el informe las actividades ambientales realizadas para el Cierre y Abandono del sitio donde anteriormente se encontraba instalada la planta dosificadora de concreto.

- Se recibe el 23 de agosto de 2024 oficio 2024S-VBOG-058661 en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al oficio C-T-132-460-2024-Trimestral N° 4 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 en cual da concepto de que el informe presentado se ajusta a los requerido en el manual de Interventoría y documentos contractuales.

- La Interventoría teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido las solicitudes, remite oficio C-T-132-582-2024 del 26 de agosto de 2024, en la que se hace la Reiteración N°1 Solicitud del informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, además se requiere el certificado del proveedor correspondiente al mes de junio, el cual también se ha venido requiriendo, junto con el informe de cierre y abandono de la ubicación inicial de la Planta dosificadora de concreto.

- La Interventoría el 30 de agosto contacta al especialista ambiental para conocer que ha pasado con los temas pendientes, sin embargo, solo informa que se está adelantando la gestión con el contratista para radicar lo antes posible.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La Interventoría en la primera semana de agosto realiza seguimiento al contratista para saber si han obtenido respuesta de la Autoridad Ambiental - CORPAMAG sobre el certificado de No procesos en curso, sin embargo, este comunica que a la fecha no ha llegado ningún oficio por parte de la entidad.

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- El 26 de agosto mediante comunicado C-T-132-581-2024 se remite trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 29 de agosto mediante comunicado C-T-132-588-2024 se radica el trimestral N° 4 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 30 de agosto reitera al contratista por medio de correo electrónico y whatsapp la información pendiente para la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

- El 31 de agosto de 2024 mediante oficio C-T-132-593-2024 se remite el informe trimestral N° 5 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- La Interventoría el 01 de agosto de 2024 remite el trimestral N° 4 mediante comunicado C-T-132-543-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El contratista el 17 de agosto de 2024 en atención a los requerimientos de la Interventoría de entrega de los informes mensuales, remite mediante oficio ARCA-CHIB-024-2024 el informe mensual ambiental de mayo del 2024.

- La interventoría el 21 de agosto del 2024 recibe el oficio ARCA-CHIB-025-2024 en el cual el contratista radica el informe mensual ambiental de junio del presente año.

- La Interventoría el 26 de agosto de 2024 remite al contratista oficio C-T-132-583-2024 en el cual se solicita la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental de julio 2024.

- Se remite correo al contratista invitando a una reunión para el 27 de agosto con el fin de revisar la gestión ambiental del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato contractualmente culmina el 30 de agosto, sin embargo, la profesional ambiental se le presentaron inconvenientes para presentarse a la reunión, por lo cual queda pendiente la reprogramación para una nueva fecha.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- La Interventoría emite oficio C-T-132-553-2024 del 08 de agosto de 2024 por Incumplimiento en atención a las Observaciones ambientales pendientes y remisión de observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS.

- El contratista remite al correo electrónico el 25 de agosto de 2024 la información requerida, sin embargo, una vez revisada se evidencia que no está completa y faltan varios soportes de lo requerido en los oficios remitidos por la SS INVIAS, por lo cual invita al contratista a contactarse con el área ambiental de la interventoría para revisar estos temas.

- La Interventoría remite el 29 de agosto de 2024 el Comunicado C-T-132-591-2024 Informe Trimestral N°4.

- El 31 de agosto el profesional ambiental del contratista contacta al área ambiental de la Interventoría para resolver inquietudes sobre los soportes faltantes.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 1 mediante oficio C-T-132-547-2024 del 03 de agosto de 2024.
- La Interventoría remite la atención de observaciones del Trimestral N° 3 mediante comunicado C-T-132-548-2024 del 05 de agosto del presente año a la SS INVIAS.

- El 08 de agosto de 2024 la Interventoría reitera la Solicitud en la entrega oportuna de Informes ambientales y faltantes documentales (soportes) al contratista, con copia al municipio y a la Territorial INVIAS mediante comunicado C-T-132-552-2024.

- La Interventoría en vista de los pendientes ambientales presentados, invita a una reunión el 20 de agosto de 2024, a fin de tratar los temas correspondientes a la Gestión ambiental tanto, de los informes mensuales como los requeridos para el cierre, teniendo en cuenta que la obra culmina el 31 de agosto de 2024, en el cual se dejan los compromisos de entrega de los pendientes para esta fecha.

- La interventoría se encuentra a la espera del cumplimiento de los compromisos acordados con el profesional ambiental del contratista, en el cual se acordó remitir todos los pendientes del área ambiental el 31 de agosto de 2024, sin que en esa fecha se diera cumplimiento al compromiso por parte del contratista.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- El Contratista remite mediante correo electrónico el 05 de agosto de 2024 el informe ambiental correspondiente al mes de junio del presente año. La Interventoría reitera que aún siguen pendientes los ajustes a los informes de enero y febrero que contienen información de octubre de 2023 y también solicita los informes mensuales de marzo a julio del presente año.

- La Interventoría envía oficio C-T-132-551-2024 del 08 de agosto de 2024, en el cual se hace los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra teniendo en cuenta que actualmente tiene fecha de culminación el 30 de agosto del presente año.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-550-2024 del 08 de agosto de 2024 hace la Reiteración 1 donde se Solicitan los informes ambientales de marzo, abril, junio y julio, además de la Reiteración al cumplimiento en él envió de los soportes de cumplimiento ambiental junto a los informes mensuales.

- La Interventoría remite el 10 de agosto de 2024 oficio C-T-132-556-2024 del Trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 14 de agosto de 2024 mediante comunicado C-T-132-559-2024 remite el Trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 26 de agosto se envía al contratista el oficio C-T-132-584-2024 con las Observaciones y requerimientos en los informes de seguimiento ambiental presentados a esta interventoría.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	91	2-ago-24	8-ago-24
		92	9-ago-24	15-ago-24
		93	16-ago-24	22-ago-24
		94	23-ago-24	29-ago-24
		95	30-ago-24	5-sep-24
Salamina	MS-093-2022	91	2-ago-24	8-ago-24
		92	9-ago-24	15-ago-24
		93	16-ago-24	22-ago-24
		94	23-ago-24	29-ago-24
		95	30-ago-24	5-sep-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	89	2-ago-24	8-ago-24
		90	9-ago-24	15-ago-24
		91	16-ago-24	22-ago-24
		92	23-ago-24	29-ago-24
		93	30-ago-24	5-sep-24
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	88	2-ago-24	8-ago-24
		89	9-ago-24	15-ago-24
		90	16-ago-24	22-ago-24
		91	23-ago-24	29-ago-24

		92	30-ago-24	5-sep-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	84	2-ago-24	8-ago-24
		85	9-ago-24	15-ago-24
		86	16-ago-24	22-ago-24
		87	23-ago-24	29-ago-24
		88	30-ago-24	5-sep-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 22.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve

gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

AGOSTO 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. MP-CO-007-2022, LP 003 DE 2022, LP-007-2022, MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA
No. MP-CO-007-2022

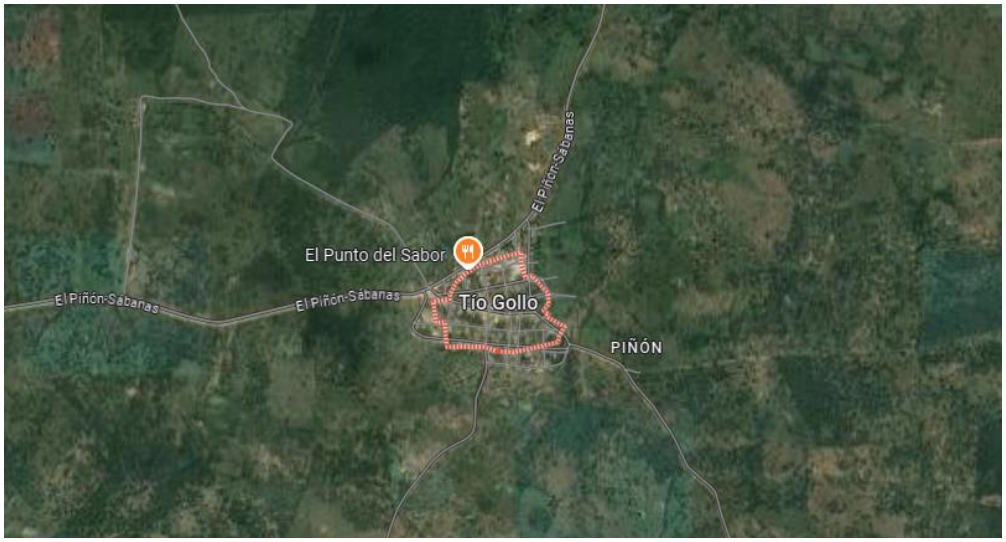
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
AGOSTO 2024

A. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra, presentado el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.



Ubicación del proyecto

El Consorcio GENESIS, diseñó y estructuró el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para el proyecto de mejora de la vía Tiogollo-Sabanas, corregimientos del municipio del Piñón (Magdalena) bajo el contrato de obra MP-CO-007-2022, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y seguridad, así mismo preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, por ello durante la ejecución del proyecto se realizaron rigurosas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST). Estas acciones fueron fundamentales para asegurar condiciones laborales seguras y saludables para todos los trabajadores involucrados en la obra.

1. Capacitación y/o charlas: Durante el proyecto se llevó un registro de las actividades de charlas y capacitaciones con el fin de que cada trabajador tuviera las herramientas para reconocer los peligros de las tareas realizadas asociadas a las actividades que realizo durante el servicio prestado, que pudieron ocasionarle algún tipo de lesión, con el fin de corregir las prácticas de trabajo inseguras y condiciones inseguras, formando una conciencia de prevención basada en hábitos y actos seguros.

2. Señalización: De acuerdo al avance de la obra se presentaron diferentes tipos de riesgos, para los cuales se tomaron medidas de control en campo, como la colocación de diferentes tipos de protección colectiva, esto incluyó la instalación estratégica de señales de tráfico y advertencia para garantizar la seguridad vial tanto para los trabajadores como para la comunidad circundante. El mantenimiento regular de estas señales aseguró su visibilidad y efectividad continua.

3. Medidas de seguridad: Durante el proyecto se realizaron medidas de seguridad las cuales son esas medidas de prevención y protección como eliminación y control de los riesgos y la provisión de los equipos de protección personal.

4. Observaciones personales con supervisión frecuente de campo: Durante la ejecución del proyecto se realizó monitoreo directo, las cuales sirvieron para identificar diferentes tipos de peligros, donde se tomaron las medidas de evaluación prevención o minimización de estos, brindando un ambiente seguro para los colaboradores, así como personal ajeno a obra.

5. Inspecciones programadas: En el trascurso del proyecto se realizaron inspecciones mensuales planificadas en el área de trabajo, con el fin de identificar y reconocer aquellas actividades, actos y condiciones que tenían una connotación insegura y así mismo identificar problemas potenciales que podrían generar un accidente de trabajo.

6. Comunicación con la comunidad: Se prestó especial atención a la comunidad circundante durante la ejecución del proyecto. Se implementaron medidas para minimizar las molestias y maximizar la seguridad de los residentes locales, manteniendo una comunicación abierta y transparente sobre el progreso de las obras.

Como objetivo principal presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo por el área de SST de la obra de mejora de la vía Tiogollo-Sabanas, corregimientos del municipio del Piñón (Magdalena) bajo el contrato de obra MP-CO-007-2022.

Teniendo en cuenta los objetivos específicos de las actividades de SST que se desarrollaron durante la ejecución de la obra en el periodo de mayo de 2022 a junio de 2024.

- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades de SST.
- Generar registros estadísticos para validar el seguimiento de la totalidad de las actividades en SST dando cumplimiento a los establecido.

5.3.3.A Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción, exámenes de ingreso y entrega de elementos de protección personal.

Registro fotográfico de las Inducciones realizadas durante el proyecto










19 jul 2023 2:35:06 p. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:12 a. m.
#tiogollo-sabanas


16 ago 2023 10:09:08 a. m.
#tiogollo-sabanas


11 sept 2023 10:38:40 a. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:12 a. m.
#tiogollo-sabanas


6 dic 2023 9:59:57 a. m.
#tiogollo-sabanas





Grafica e indicador de cumplimiento de las Inducciones:

Para 2023:

Item	Mes	Nº Induccione
1	Mayo	4
2	Junio	3
3	Julio	5
4	Agosto	13
5	Septiembre	11
6	Octubre	3
7	Noviembre	3
8	Diciembre	10



Ilustración. Gráfica de inducciones dadas por mes durante el 2023.

Para 2024:

Ítem	Mes	N.º Inducciones
1	Enero	5
2	Febrero	2
3	Marzo	1
4	Abril	0
5	Mayo	0
6	Junio	0



Ilustración. Gráfica de inducciones dadas por mes durante el 2024.

INDICADORES DE INDUCCIONES

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{60}{60} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 60 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.A Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

Grafica e indicador de cumplimiento:

Periodo 2023.

Mes	Nº Accidentes 2023
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

Periodo 2024.

Mes	Nº Accidentes 2024
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.

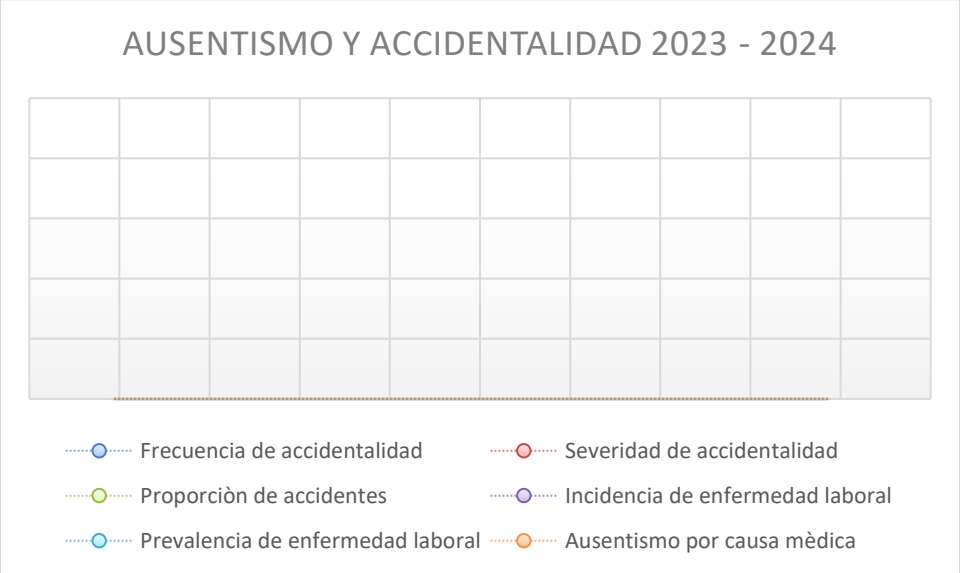


Ilustración. Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

INDICADOR DE AUSENTISMO LABORAL EN OBRA

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{21} * 100\% = 638$$

$$I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{60} * 100\%$$

$$I.AL = 0\ \%$$

5.3.3.3.A Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.


23 ago 2023 2:06:25 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 ago 2023 1:46:08 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 ago 2023 2:17:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


12 jul 2023 10:19:24 a. m.
#tiogollo-sabanas


28 jul 2023 3:43:33 p. m.
#tiogollo-sabanas


21 jul 2023 1:21:42 p. m.
#tiogollo-sabanas


INICIO DE OBRA
10 oct 2023 10:46:02 a. m.
#tiogollo-sabanas


FIN DE OBRA
23 ago 2023 2:04:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


5 sept 2023 9:27:43 a. m.
#tiogollo-sabanas

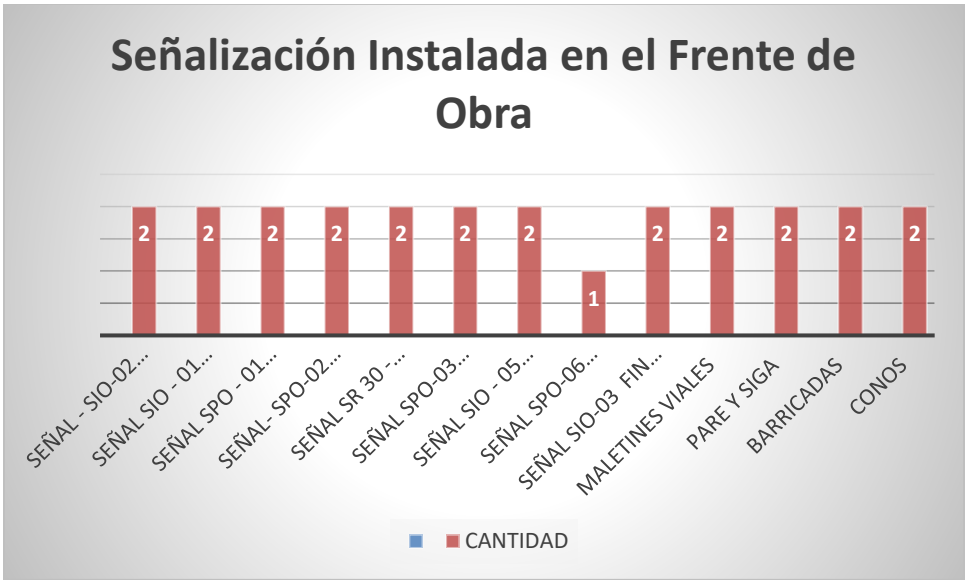

5 sept 2023 9:21:53 a. m.
#tiogollo-sabanas


5 oct 2023 9:50:19 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 mar 2024 9:50:32 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:

Item	Descripcion de la señalizacio	Nº Señalizaciones
1	Obra en la via	2
2	Inicio de obra	2
3	Hombres trabajando	2
4	Maquinaria en la via	2
5	Fin de obra	2
6	Estrechamiento a la izquierdo	1
7	Auxiliar de trafico o banderero	2
8	Barricada con desvio	2
9	Pare y siga	2
10	Maletin vial	2
11	Minima velocidad	2
12	Desvio	2
13	Conos	2



$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{25}{25} * 100\%$$
$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.A Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.






26 jul 2023 11:07:55 a. m.
#tiogollo-sabanas


17 ago 2023 1:21:25 p. m.
#tiogollo-sabanas


11 sept 2023 9:05:51 a. m.
#tiogollo-sabanas


24 oct 2023 1:29:16 p. m.
#tiogollo-sabanas





Grafica e indicador de cumplimiento:

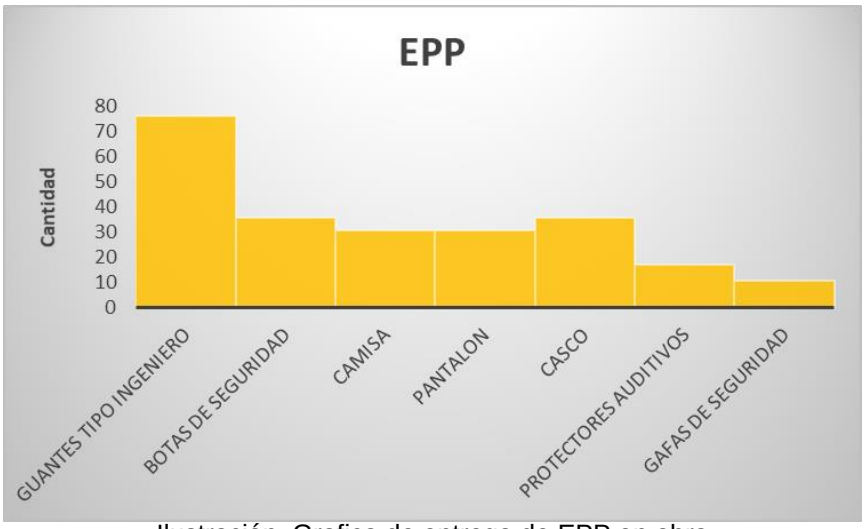


Ilustración. Grafica de entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{60}{60} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$

5.3.3.5.A Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.


7 jun 2023 3:25:55 p. m.
#tiogollo-sabanas


3 jun 2023 10:20:23 a. m.
#tiogollo-sabanas


18 jul 2023 4:13:10 p. m.
#tiogollo-sabanas


18 jul 2023 8:52:56 a. m.
#tiogollo-sabanas


14 jul 2023 12:46:20 p. m.
#tiogollo-sabanas


16 ago 2023 1:23:56 p. m.
#tiogollo-sabanas


29 ago 2023 8:11:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


25 ago 2023 2:01:24 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 sept 2023 10:20:45 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 sept 2023 8:59:56 a. m.
#tiogollo-sabanas


30 oct 2023 12:11:17 p. m.
#tiogollo-sabanas


24 oct 2023 10:44:17 a. m.
#tiogollo-sabanas


20 dic 2023 11:11:40 a. m.
#tiogollo-sabanas


20 dic 2023 11:11:15 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 feb 2024 2:53:40 p. m.
#tiogollo-sabanas


20 feb 2024 1:27:50 p. m.
#tiogollo-sabanas


21 mar 2024 11:12:26 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 feb 2024 11:22:51 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.A Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.






5 sept 2023 7:54:10 a. m.
#tiogollo-sabanas


12 oct 2023 10:20:17 a. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:10 a. m.
#tiogollo-sabanas


14 dic 2023 1:15:22 p. m.
#tiogollo-sabanas


16 ene 2024 9:11:42 a. m.
#tiogollo-sabanas


18 ene 2024 10:46:58 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:

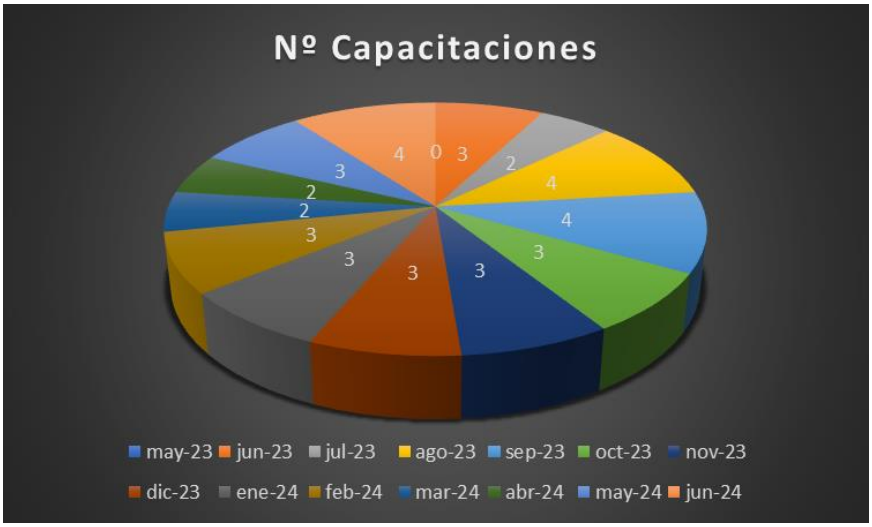


Ilustración Gráfica de charlas y/o capacitaciones dictadas durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{56}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.A Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes Después



Antes	Después
 Trabajador sin Lentes de seguridad	 Entrega Lentes de seguridad
 Trabajador sin protección auditiva	 Trabajador con protección auditiva
 Área sin orden y aseo	 Área con orden y aseo

Grafica e indicador de cumplimiento:

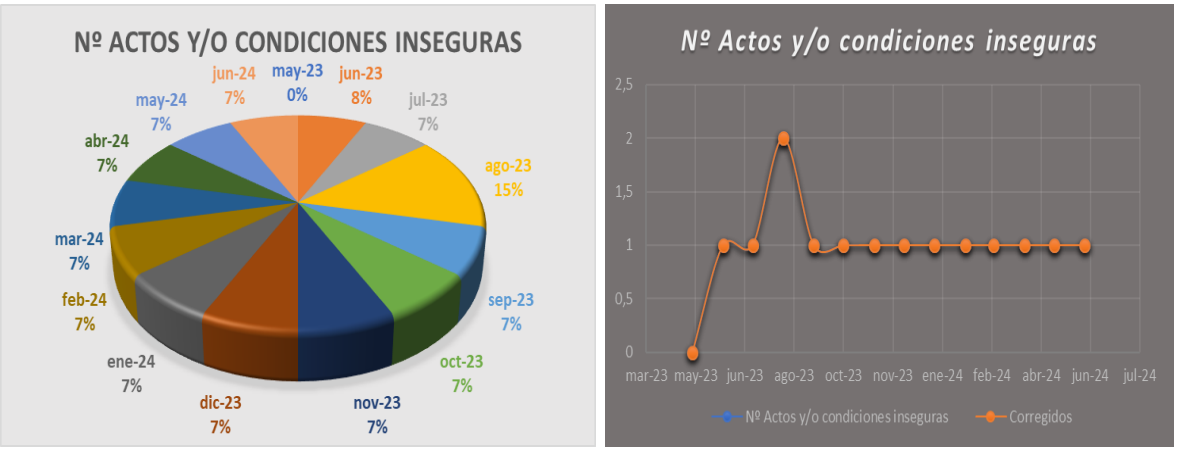


Ilustración. Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{14}{14} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.A Conclusiones

Teniendo en cuenta todos los criterios solicitados para el cumplimiento de las actividades del SG-SST en obra anteriormente mencionados, se puede evidenciar que el contratista desarrollo y mediante soportes entrego cada una de las actividades para el informe mensual y final.

El consorcio GENESIS durante la ejecución de la obra mejoramiento de la vía Tiogollo-Sabanas participó activamente en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, todas las medidas de control dieron como resultado que la obra se desarrollará sin ningún incidente y/o accidente de trabajo, por lo que las medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

Las actividades que se desarrollaron en la obra, se realizaron de manera responsable, cumpliendo los parámetros dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, así mismo estas actividades contribuyeron de manera significativa

para identificar los puntos críticos en cada etapa de la obra y con ello se permitió una implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Continuar implementando las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES CEMAC.

CONTRATO DE OBRA
2022-05-27-001

MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
AGOSTO 2024.

B. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista presenta el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto, se realizaron diversas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST).



Ubicación del Proyecto.

5.3.3.B Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción.





Para 2023:

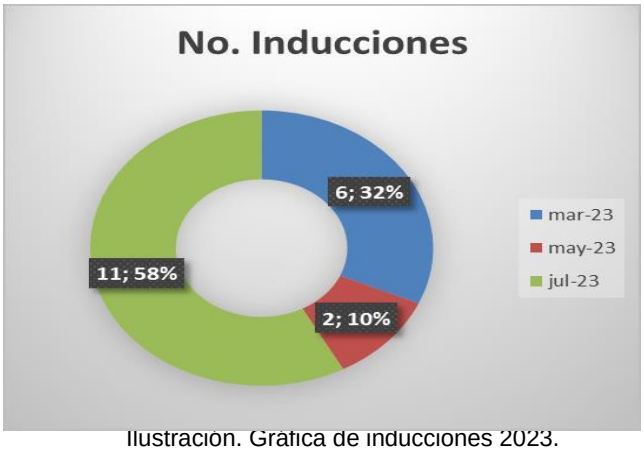


Ilustración. Grafica de inducciones 2023.

Para 2024: No se registraron ingresos de personal.

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 19 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.B Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

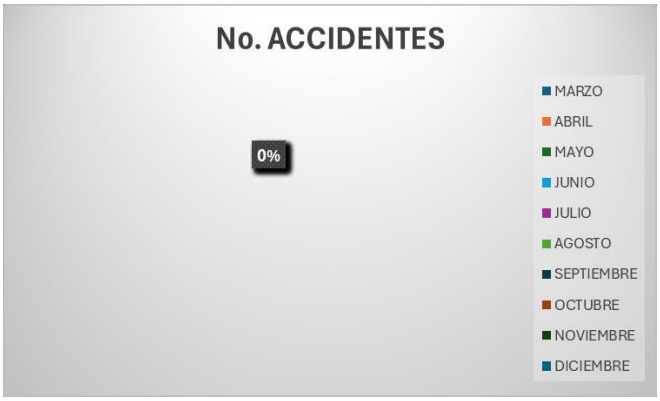
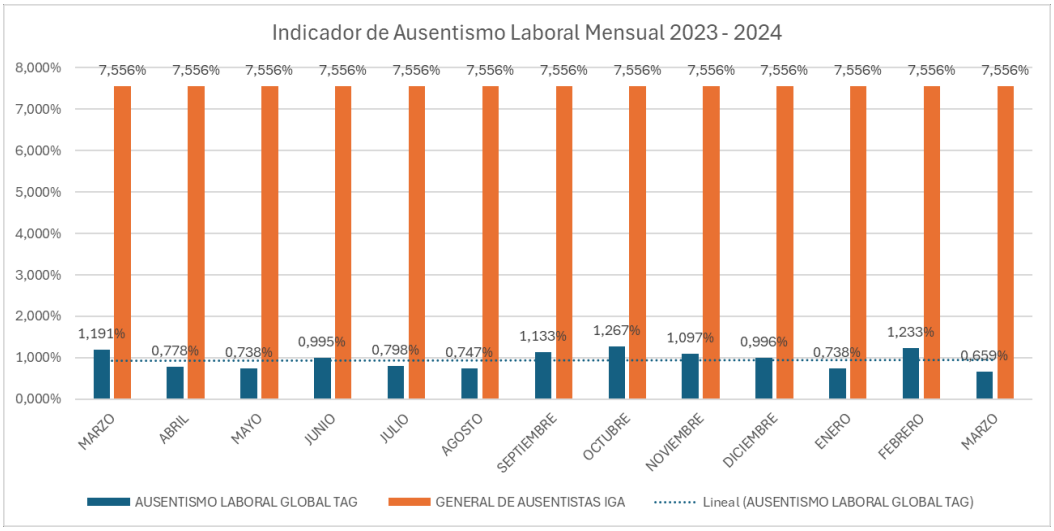


Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.



Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{13} * 100\% = 395 \quad I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{19} * 100\% \quad I.AL = 0\ \%$$

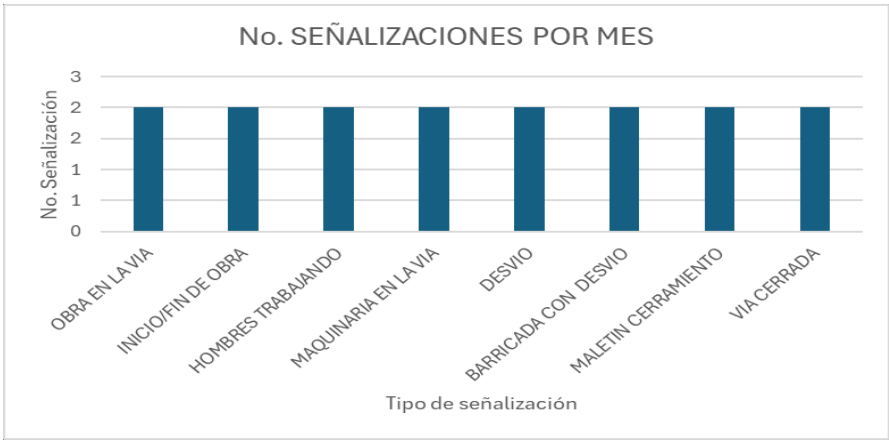
5.3.3.3.B Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.





Grafica e indicador de cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA	No. SEÑALIZACIONES POR
1	OBRA EN LA VIA	2
2	INICIO/FIN DE OBRA	2
3	HOMBRES TRABAJANDO	2
4	MAQUINARIA EN LA VIA	2
5	DESV	2
6	BARRICADA CON DESVIO	2
7	MALETIN CERRAMIENTO	2
8	VIA CERRADA	2

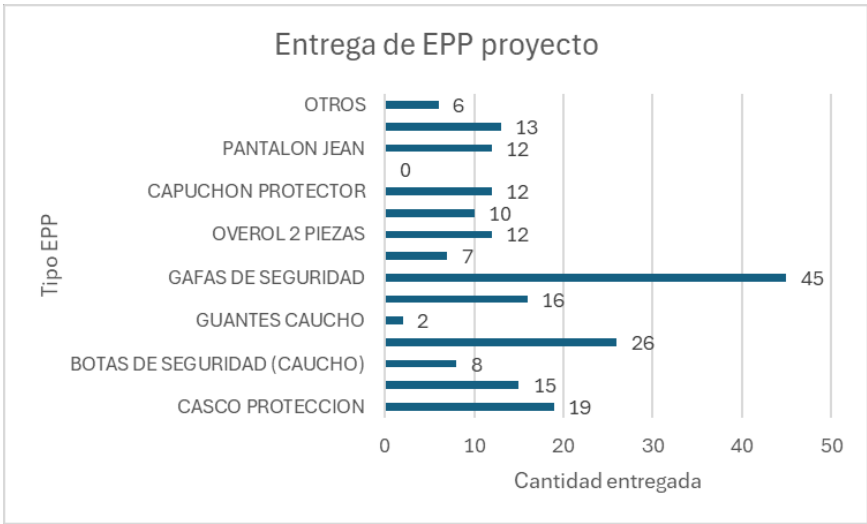


$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{16}{16} * 100\%$$
$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.B Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$




SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9




SHOT ON REDMI 9
21/09/2023


56° NE
Remolino
Número de índice: 1483
2023/10/09

5.3.3.5.B Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.

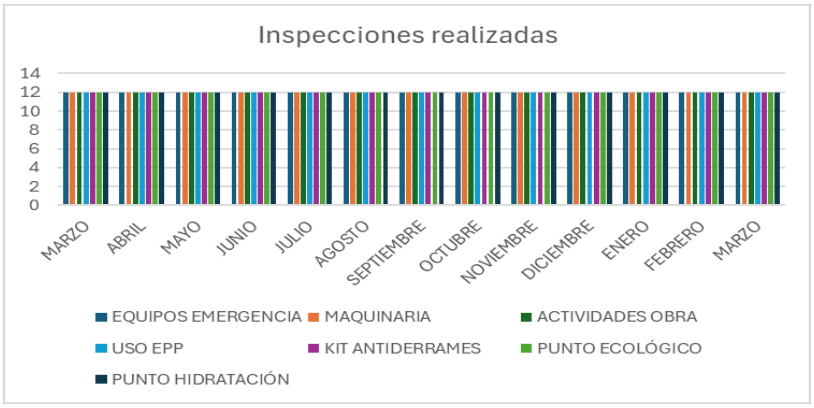








Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.B Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.













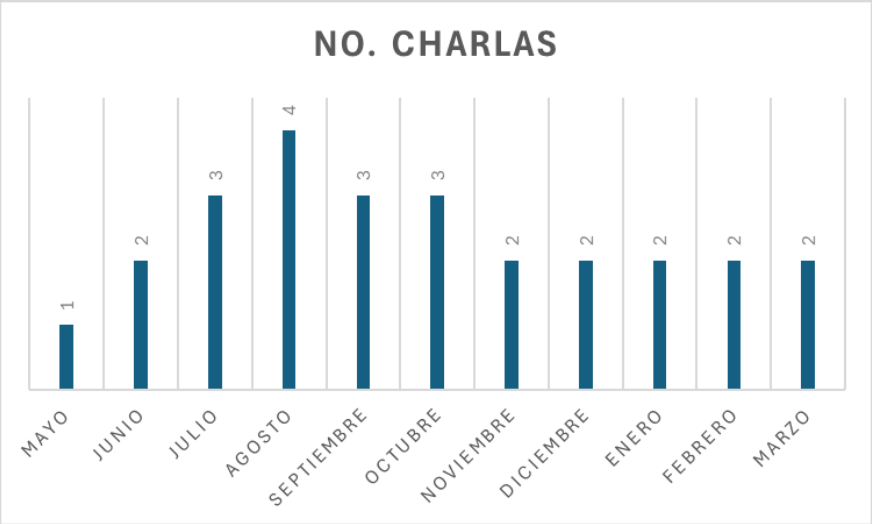







62° NE
Remolino
Número de índice: 1474
2023/10/09

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de charlas y/o capacitaciones durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{26}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.B Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes

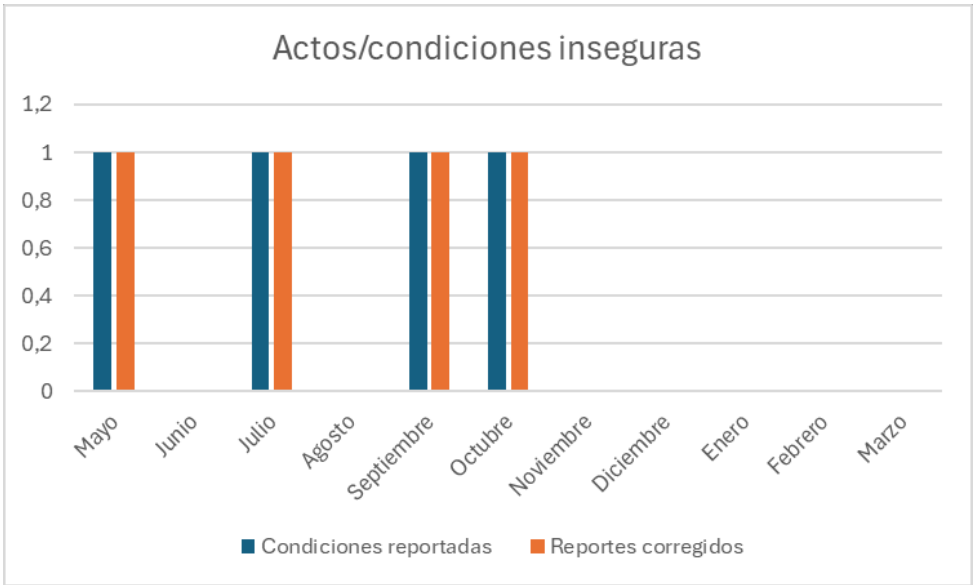


Después



Antes	Después
Herramienta en mal estado - pala 	Herramienta en buen estado - pala 
Trabajadores sin EPP 	Trabajadores con EPP 
Área sin orden y aseo 	Área con orden y aseo 

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{4}{4} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.B Conclusiones

CEMAC SAS ha demostrado un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este enfoque no solo ha garantizado el cumplimiento normativo, sino que también ha permitido identificar y corregir áreas de mejora de manera proactiva. Gracias a estas acciones, se han fortalecido las medidas preventivas para controlar los riesgos inherentes a las actividades diarias, mejorando así las condiciones laborales y asegurando el bienestar integral de los trabajadores.

Estas prácticas no solo han contribuido a prevenir accidentes y enfermedades laborales, sino que también han fomentado un entorno laboral seguro y saludable. La corrección de las áreas identificadas para la entrega final del informe subraya el compromiso del consorcio con la mejora continua y la excelencia operativa,

consolidando su reputación como una organización responsable y orientada al bienestar de sus trabajadores. Medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Como recomendación final se debe continuar implementando la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no se realizó la entrega de los aportes a la seguridad social de la Razón social responsable del pago del Representante Legal de la empresa ARCA – Asociación Regional de Municipio del Caribe y se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 12 de septiembre de 2024, "*C-T-132-618-2024 - CHIBOLO - Solicitud Planilla de Seguridad Social julio-agosto 2024 - Representante Legal - LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS.*



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

D. SITIONUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo y el informe correspondiente al mes de julio, se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 31 DE AGOSTO 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JULIO																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSO 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GILARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AGO 2024 AL 31 AGO 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																														% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 326.400	COLPENSIONES	7940147187	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7940147187	$ 240.000	PROTECCION	7940147187	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7939717204	$ 144.000	PROTECCION	7939717204	$ 576.000	$ 144.000			
4	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 144.000	PORVENIR	7940147187	$ 576.000	$ 144.000			
5	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7939717204	$ 160.000	PORVENIR	7939717204	$ 640.000	$ 160.000			
6	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7939717204	$ 399.600	COLPENSIONES	7939717204	$ 1.698.400	$ 399.600			
7	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 108.000	PROTECCION	7940147187	$ 432.000	$ 108.000			
8	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7940147187	$ 105.600	PORVENIR	7940147187	$ 422.400	$ 105.600			
9	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7940147187	$ 55.200	COLFONDOS	7940147187	$ 220.800	$ 55.200			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 33.780.000																																						

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10/09/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 AGO 2024 AL 31 AGO 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
TOTAL						$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
TOTALES		**$ 2.560.407.328**	**$ 486.477.393**	**$ 3.046.884.721**					**$ 189.779.080**	**$ 189.779.080**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.560.407.328	$ 486.477.393	$ 3.046.884.721
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.560.407.328	$ 486.477.393	$ 3.046.884.721

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

AGENCIA NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL / REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS / PLAN DE CARGAS FINAL

MEP-MAN-IN-9-FR-2

1

2022

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 22

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva a conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 6"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ABRIELDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PAGAV 1/ MP-LP-006-2022, PAGAV 2: MP-LP-005-2022 SALAMINA 2, MO-156-2022 SALAMINA 2 MO-368-2022 ZAPAYAN / VF-NZ-031-2022 CHIBOLO, VF-029-2022, REMOLINO 2022-09-27-01 EL PIÑON MP-CD-

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON PAGAV1, REMOLINO, SALAMINA, ZITAQUEVO, ZAPAYAN

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO (Inicial): 30/11/2022 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el acta del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2,966,643,901.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3,230,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: 29 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensión)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2025 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE TERMINACIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.: 04 fecha:		2022												2023														2024												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Humano (Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																	
		PERSONAL PROFESIONAL																																																	
1	1	Director de interventoría	$ 9,800,000.00			24.00	$ 163,200,000																																													
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,000,000.00			24.00	$ 120,000,000				0.40	$ 2,000,000	1.00	$ 4,800,000	1.00	$ 4,800,000	1.00	$ 4,800

CONTRATO MS-093-2022.

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP.7

AGOSTO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE-2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN AGOSTO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.500.000.000	**$0**	**$4,426,957,714.27**	**$73,042,286**	98.9%

b) Técnicas|

✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- Mediante el comunicado **C-T-132-567-2024** del 9 de agosto del 2024, Solicitud de Prorroga No. 11 – Contrato de Obra No. MS-093-2022, Hemos recibido el comunicado de fecha 08 de agosto del 2024, el cual fue remitido por correo electrónico, mediante el cual el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de contratista de obra, solicita a la Interventoría la Prorroga No. 11 del contrato de obra No. MS-0932022 por un plazo hasta el 15 de septiembre del 2024.

- Mediante el comunicado **C-T-132-571-2024** del 20 de agosto 2024, Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 – Solicitud de Documentación Para Contraloría - Contrato de Obra No. MS-093-2022.

c) Ambientales

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- El 26 de agosto mediante comunicado C-T-132-581-2024 se remite trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 29 de agosto mediante comunicado C-T-132-588-2024 se radica el trimestral N° 4 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 30 de agosto reitera al contratista por medio de correo electrónico y whatsapp la información pendiente para la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

- El 31 de agosto de 2024 mediante oficio C-T-132-593-2024 se remite el informe trimestral N° 5 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

d) Sociales

- El 8 de agosto de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como

entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024; ya que a esta fecha el Contratista no dio atención y/o respuesta a la solicitud remitida el 29 de julio de 2024.

- El 13 de agosto de 2024 la Interventoría remite al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de presentación perentoria de los informes de junio y de Julio de 2024 con los soportes completos, ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista a la solicitud enviada mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2024.

- El 20 de agosto de 2024 la Interventoría reiteró al Contratista durante el comité de obra, la solicitud de presentación perentoria del informe del mes de Julio de 2024, ante lo cual el Contratista hizo compromiso de entrega de este informe para el día 23 de agosto de 2024.

- El 27 de agosto de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico notificándole que nuevamente no se estaba dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a la fecha el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO no había presentado los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 20 de agosto de 2024, que correspondía al 23 de agosto de 2024. Por lo anterior, se solicitó la presentación inmediata de estos documentos; puesto que los mismos deben presentarse durante los primeros 5 días de cada mes como está establecido en el Manual de Interventoría.
- El 29 de agosto de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al contratista reiterando la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024, y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, correspondientes a los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024; ya que a esta fecha el Contratista no presentó dicho informe, pese a la reiterada solicitud realizada por la Interventoría, manteniendo así, el incumplimiento social del contrato de obra.
- A fecha de corte del presente informe mensual de agosto de 2024 el Contratista no presentó los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de

marzo y abril de 2024, ni los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

- ✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *“(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las*

barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del

INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de

construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar los soportes pendientes de los informes mensuales de seguimiento ambiental y el informe correspondiente al mes de mayo conforme a lo establecido en el PAGA.
- Atender las observaciones requeridas en la visita de inspección ambiental a la obra.

c) Sociales

- En el transcurso del mes de junio la Interventoría reiteró al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, el requerimiento de la presentación perentoria de los soportes completos de las actividades sociales de los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024 respectivamente, atendiendo las observaciones remitidas de manera reiterada por la Interventoría; a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.
- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto

y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO
MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

AGOSTO
2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: AGOSTO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
8/08/2024	C-T-132-554-2024	Correo	REITERACIÓN 1- SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL FALTANTES – 20232024	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	8/08/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
9/08/2024	C-T-132-567-2024	Correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 11 – CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	9/08/2024	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
3/08/2024	C-T-132-546-2024	Correo	ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL RADICADO N° 2024S-VBOG-035474 DEL 01-06-2024. TRIMESTRAL N° 2, CONTRATO DE OBRA NO. MS093-2022 - SALAMINA - ASERRADERO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	05/08/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-072511	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
16/08/2024	C-T-132-565-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE SOPORTES E INFORMES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST DESDE 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2024.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	16/08/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
20/08/2024	C-T-132-571-2024	Correo	DERECHO DE PETICIÓN. ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY 1755 DE 2015 – SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRALORÍA - CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022.	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	20/08/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-078703	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
26/08/2024	C-T-132-581-2024	Correo	TRIMESTRAL N 3 MASPS MN1 IN1 FR 4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PRO - SALAMINA ASERRADERO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	26/08/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-080306	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
29/08/2024	C-T-132-588-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 4 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - SALAMINA ASERRADERO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	29/08/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-082025	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
31/08/2024	C-T-132-593-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 5 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - SALAMINA ASERRADERO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	02/09/2'024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-082931	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	MEZCLADORA	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes, celadores 3,
1 Almacenista
2) Maquinaria: 1 minicargador, 1 volqueta
3) Actividades: Orden y aseo al corredor vial.

Interventoría

02/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes, 3 celadores,
1 Almacenista
2) Maquinaria: 1 minicargador, 1 volqueta.
3) Actividades: Orden y aseo al corredor vial

Interventoría

03/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes, 3 celadores
1 almacenista
2) Maquinaria: 1 minicargador, 1 volqueta
3) Actividades: orden y aseo al corredor vial

Interventoría

04/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes 3, celadores
1 almacenista
2) Maquinaria: 1 minicargador, 1 volqueta

3) Actividades: orden y aseo. al corredor vial

Interventoría

05/Ago/2024
estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 3 celadores
2) Maquinaria: 1 minicargador, 1 volqueta
3) Actividades: orden y aseo al corredor vial.

Interventoría

06/Ago/2024
estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes.
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparaciones delas losas de paumento y ciclopeo afectadas.

Interventoría

07/Ago/2024
estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5, Ayudantes
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparaciones de las losas de pavimento afectadas y protección de terraplen afectado

Interventoría

08/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado.
1) personal: 1 Residente, 5 ayudantes 1 celador
2) maquinaria: 1 minicargador.
3) Actividades: Reparaciones de las losas de pavimento y ciclopeo Afectadas

Firma
Interventoría

09/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 1 celador.
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparaciones de las losas de pavimento y ciclopeo Afectadas

Firma
Interventoría

10/Ago/2024.
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparaciones de las losas afectadas de pavimento y ciclopeo

Firma
Interventoría

11/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado.
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparación de las losas de pavimento afectadas

Interventoría

12/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes, 1 celador.
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparación de las losas de pavimento y ciclopeo Afectadas.

Interventoría.

13/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado.
1) personal: 1 residente, 5 Ayudantes 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: Reparación de las losas de pavimento y ciclopeo afectados

Interventoría.

14/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 residente, 5 ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria 1 minicargador
3) Actividades: Reparación de las losas de pavimento y ciclopeo afectados

Interventoría

15/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: orden y Aseo al corredor vial

Interventoría

16/Ago/2024
Estado del tiempo: Soleado.
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: orden y Aseo al corredor vial.

Interventoría

17/Ago/2024.
Estado del tiempo: Soleado
1) personal: 1 Residente, 5 Ayudantes, 1 celador
2) Maquinaria: 1 minicargador
3) Actividades: orden y aseo al corredor vial

Interventoría

18/Ago/2024.
Estado del tiempo: Soleado
Actividades: Sin Actividades

Interventoría.

19/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente obra.
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades de obra.

Interventoría

20/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente obra
2) Actividades: elaboración del balance de cantidades de obra

Interventoría

21/Ago/2024.
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 Residente obra.
2) Actividades: elaboración del balance de cantidades de obra.

Interventoría

22/Ago/2024.
estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente obra
2) Actividades: elaboración del balance de cant. de obra.

Interventoría

23/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente obra.
2) Actividades: Elaboración del balance de obra

Interventoría

24/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 residente obra.
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades de obra.

Interventoría

25/Ago/2024.
Estado del tiempo: soleado
Sin actividades.

Interventoría

26/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) Actividades: Elaboración del balance de cantidades obra
2) personal: 1 Residente de obra.

Interventoría

27/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 Residente obra
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades de obra

Interventoría

28/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 Residente Obra
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades de obra.

Interventoría

29/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
1) personal: 1 Residente obra
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades de obra

Interventoría

30/Ago/2024
1) personal: 1 Residente obra
2) Actividades: Elaboración del balances de cantidades de obra

Interventoría

31/Ago/2024
estado del tiempo: soleado
4) personal: 1 Residente
2) Actividades: Elaboración del balance de cantidades obra

Jusa V
Interventoría